

MIGRANTES ANDINAS EN CHILE

El Caso de la Migración Peruana

FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Sección Chilena

Ubicación Mm (10-47)

Año 2002 C 1

SYS: 648152

BIBLIOTECA NACIONAL



1051712

648152

11M/10-47'
48)

MIGRANTES ANDINAS EN CHILE

El caso de la Migración Peruana

Kathya Araujo
María Claudia Legua
Loreto Ossandón

FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER

Santiago de Chile
Edición revisada y actualizada por Loreto Ossandón
Octubre 2002

MIGRANTES ANDINAS EN CHILE
El Caso de la Migración Peruana

1ª Edición, noviembre de 2000 (agotada)

2ª Edición, octubre de 2002

Gracias al apoyo del Programa Tolerancia y No Discriminación de la D.O.S.
Ministerio Secretaría General de Gobierno

© Fundación Instituto de la Mujer
Inscripción N° 128.944 (octubre 2002)

ISBN: 956-7093-31-8

Diseño Portada y Diagramación: Juan Carlos Ramírez

Impresión: Andros Ltda.

Este libro ha sido publicado gracias a la colaboración de la
Fundación Friedrich Ebert

Fundación Instituto de la Mujer
Viña del Mar 019, Providencia
Santiago, Chile
Teléfono: (56-2) 222 4946; 635 3012
Fax: (56-2) 635 3106
Correo electrónico: insmujer@insmujer.cl
www.insmujer.cl

AGRADECIMIENTOS

La realización de este documento no hubiera sido posible sin el decidido apoyo de las siguientes personas e instituciones:

Sra. Carolina Huatay
Sr. Jorge Azañedo
PROANDES

Hermana Fresia
Parroquia Nuestra Señora de
Pompeya para los Migrantes

Sr. Marco Núñez-Melgar
Consulado del Perú en
Santiago de Chile 2002

Sr. Gino Giorfinno
Consulado del Perú en
Santiago de Chile 2000

Sr. Nicolás Torrealba
Departamento de Extranjería y
Migración
Ministerio del Interior de Chile

Sr. Reginaldo Flores
Sección Estudios
Departamento de Extranjería y
Migración
Ministerio del Interior de Chile

Sr. Pedro Hernández
Organización Internacional de
Migraciones.
Fundación Friedrich Ebert

Y, especialmente, las mujeres peruanas que compartieron con nosotras sus historias y experiencias.

La reedición de este documento ha sido posible por el apoyo del Programa Tolerancia y No Discriminación de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno de Chile.

INDICE

PRESENTACIÓN	7
1. MIGRACIÓN INTRARREGIONAL: LA MIGRACIÓN PERUANA HACIA CHILE	9
a) Perfil de la migración intrarregional hacia Chile	9
b) Razones para el crecimiento de la migración intrarregional hacia Chile	12
c) Motivos de la emigración peruana hacia Chile	15
d) Factores de incidencia en la emigración peruana	17
e) Perspectivas respecto a la emigración peruana	21
2. CHILE COMO PAÍS DE ACOGIDA	26
a) Antecedentes históricos	26
b) Legislación específica sobre migración en Chile	28
Instrumentos Internacionales más relevantes	32
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PERUANA EN CHILE	37
a) El crecimiento del flujo inmigratorio	37
b) Inmigrantes en situación irregular	40
c) Características sociodemográficas de la inmigración peruana	42
Asentamiento, proveniencia, edad y estado civil	42
Distribución por género: la feminización de la inmigración	44
d) Caracterización socioeconómica-laboral de la inmigración peruana	50
4. SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PERUANA EN CHILE	53
a) Situación socioeconómica y laboral	53
Los contratos de trabajo	57
b) Salud, educación y vivienda	59
Salud	59
Educación	63
Vivienda	65
5. RECOMENDACIONES	67

PRESENTACIÓN

La Presente es una versión revisada y actualizada del documento, cuya primera publicación se realizó en el año 2000. El interés por el tema y actualidad del mismo, llevaron a la decisión de reeditarlo. En esta tarea la Fundación Instituto de la Mujer ha contado con el apoyo del Programa Tolerancia y No Discriminación de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. Ahora, como en momento de la primera publicación nos guían los mismos objetivos.

Este documento tiene como objeto presentar la situación de las mujeres inmigrantes peruanas en Chile, en el marco más general de la creciente migración desde la Comunidad Andina hacia este país. Varios son los fines que esperamos alcanzar con esta publicación.

Por un lado, sensibilizar a las especificidades de género que reviste el fenómeno migratorio. Ello especialmente porque en las últimas décadas se ha desarrollado lo que se ha denominado una “feminización de la migración”, por la cual cerca de la mitad de las migrantes en el mundo son mujeres. No obstante, la tendencia ha sido considerar al migrante en masculino desatendiendo las características propias de la población femenina y de los problemas que la afectan. Visibilizar estas particularidades es un primer paso para atender a este sector, el que alberga uno de los segmentos poblacionales más vulnerables en situaciones migratorias.

Por otro, nuestra intención es poner en evidencia la situación de la inmigración peruana femenina en Chile, sobre la que se ejerce la acción combinada de discriminaciones por causa de nacionalidad, etnia, género y clase.

Finalmente, este documento se propone aportar al debate acerca de las dimensiones discriminatorias, xenófobas y racistas potenciales que

amenazan a las sociedades, en las respuestas que dan a los fenómenos migratorios y que afectan de manera principal a hombres y mujeres que traspasan sus fronteras nacionales en busca de horizontes más prometedores. Un debate relevante en la medida en que las migraciones internacionales y su creciente desarrollo pueden ser pensadas como encrucijadas en las cuales tanto lo peor como lo mejor de las sociedades admite ser movilizado: el odio racista, xenófobo y el afianzamiento de las prácticas discriminatorias en razón de género, etnia o nacionalidad o, es nuestra apuesta, las convicciones y prácticas sociales democráticas y pluralistas orientadas por el respeto a los Derechos Humanos.

Este texto, fue elaborado sobre la base de la revisión de fuentes secundarias, del procesamiento y análisis de información estadística proporcionada por la Sección Estudios del Departamento de Extranjería y Migración, así como de las entrevistas a personas responsables de organizaciones sociales que trabajan con grupos de inmigrantes peruanos, a la representación consular de Perú en Santiago de Chile, al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, y al Director de la Organización Internacional de Migración Chile. Finalmente, fuentes importantes para este trabajo han sido los testimonios recogidos en las entrevistas a profundidad realizadas a mujeres peruanas inmigrantes en Chile.

1. MIGRACIÓN INTRARREGIONAL: LA MIGRACIÓN PERUANA HACIA CHILE

a) Perfil de la migración intrarregional hacia Chile

La importancia de los factores económicos para entender los flujos migratorios internacionales se ha convertido en un hecho relevante en las últimas décadas. La creciente internacionalización de la economía y la concentración de recursos en algunos países en desmedro de otros son dos de los principales elementos que permiten comprender el aumento de la presencia de estos fenómenos migratorios a gran escala. Es hacia las zonas privilegiadas en la distribución de recursos, ya sea en el ámbito mundial o regional, hacia donde se orientan preferentemente estos movimientos.

En nuestra región, América Latina, una parte importante de la migración es intrarregional. Siguiendo el patrón arriba señalado, la migración intrarregional se ha dado principalmente por razones de tipo económico vinculadas con la persistencia de las desigualdades en este ámbito entre los diferentes países de la región. Es así, como el motor principal de las emigraciones es la pobreza. Esta emigración de la pobreza en América Latina ha venido a dar respuesta a la globalización y a la aplicación de medidas neoliberales que han transformado las estructuras laborales en detrimento de los empleos.

Hacia 1990 la emigración de la Comunidad Andina se dirigía especialmente hacia Venezuela y Argentina, dos países que ofrecían perspectivas más favorables a los/as inmigrantes, respecto a sus países. El país que reportó un mayor flujo fue Colombia¹.

Entre 1980 y 1990 la inmigración de la Comunidad Andina hacia Chile tuvo un aumento moderado. Así se tiene que alrededor de 1980 residían en Chile 6.298 bolivianos/as; 4.308 peruanos/as; 1.069 colombianos/as; 1.215 ecuatorianos/as; y 942 venezolanos/as. Alrede-

¹ CEPAL. Un examen de la migración internacional en la Comunidad Andina. Proyecto Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina (SIMICA). Santiago de Chile, 1999.

dor de 1990 la población de bolivianos/as era de 7.729; peruanos/as 7.649; venezolanos/as 2.397; ecuatorianos/as 2.267; y de colombianos/as 1.666². La mayor proporción de inmigrantes según el Censo de 1992, con correcciones al 31 de diciembre de 1997, es argentina. Según los datos consignados en este documento en 1992 residen definitivamente en Chile 116.327 extranjeros/as, de los cuales 38.001 son argentinos/as³, 10.907 españoles/as, 10.337 peruanos/as y 9.067 bolivianos/as⁴. Hoy en día el Gobierno de Chile y la OIM estiman que la cifra de extranjeros en Chile alcanza los 230.000 a los 280.000, cantidad que no supera el 1,5% de la población en Chile. El principal componente de esta migración es la población peruana con aproximadamente 50.000 y la Argentina con 40.000, de acuerdo a las estimaciones hechas por el Gobierno Chileno⁵.

En la década del noventa y, especialmente en la segunda parte se registra un aumento de la inmigración intrarregional en Chile. Es así, como en 1995 el número de visas otorgadas a ciudadanos/as de la Comunidad Andina y Argentina representaba el 50.26% del total de visas otorgadas, mientras que en el 2001 este porcentaje se elevó al 72.62 %⁶

De este modo Chile durante este período se va convirtiendo en un foco de atracción importante para los emigrantes de la Comunidad Andina, especialmente de Perú. La emigración de este país en dirección a Chile aumentó considerablemente, sobrepasado levemente el número total de la población argentina inmigrante en Chile, la que por largos años se había mantenido como la migración más significativa.

² Ibid. Pág. 35-36.

³ Cabe indicar, que si bien los/as argentinos conformaban la población principal de extranjeros en Chile, esto no obedece a simples procesos migratorios, pues de acuerdo a información otorgada por del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile y el Organismo Internacional de Migraciones en Chile (OIM), los argentinos registrados en este censo son menores de 18 años. Dicha situación indica que la mayor parte son hijos/as de chilenos/as en el exilio o bien como sucede en el sur son madres chilenas que van a dar a luz en los sistemas de salud argentinos, ya sea por la cercanía o por otras razones evaluada como beneficiosas por las madres.

⁴ Los Pasajeros de la Crisis. En : "Que Pasa". Santiago de Chile, Agosto 2 de 1990. Pág. 36.

⁵ Entrevistas hechas por la Fundación Instituto de la Mujer al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile, Nicolás Torrealba y Director de la Organización Internacional de Migraciones en Chile, Pedro Hernández. 2002.

⁶ Fuente: Sección Estudios. Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior de Chile.

**VISAS OTORGADAS A CIUDADANOS/AS
DE LA COMUNIDAD ANDINA Y ARGENTINA**

Visas otorgadas	1995	1996	1997	*1998	1999	2000	2001
Argentina	1.276 (8.95%)	1953 (13.70%)	1856 (14.78%)	2703 (6.31%)	1849 (8.07%)	1.397 (7.42%)	2.095 (7.41%)
Bolivia	971 (6.81%)	1074 (7.53%)	740 (5.89%)	2626 (6.13%)	1713 (7.48%)	805 (4.28%)	967 (3.42%)
Colombia	241 (1.69%)	316 (2.21%)	315 (2.51%)	618 (1.44%)	681 (2.97%)	706 (3.75%)	1.078 (3.81%)
Ecuador	369 (2.59%)	553 (3.88%)	522 (4.16%)	1885 (4.40%)	1653 (7.22%)	1.847 (9.82%)	3.502 (12.38%)
Perú	1938 (13.59%)	2879 (20.19%)	2982 (23.75%)	25240 (59.01%)	9443 (41.23%)	7.732 (41.09%)	12.609 (44.59%)
Venezuela	172 (1.21%)	246 (1.72%)	206 (1.64%)	292 (0.68%)	208 (0.91%)	230 (1.22%)	282 (1%)
Total Comunidad andina y argentina	4.967 (34.84%)	7.021 (49.24%)	6.621 (52.74%)	33.356 (77.99%)	15.547 (67.88%)	12.717 (67.59%)	20.533 (72.62%)
Total de visas otorgadas	14.257	14.257	12.555	42.770	22.904	18.816	28.276

Fuente: Cuadro elaborado por la Fundación Instituto de la Mujer, con datos proporcionados por la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile.

* El aumento de las cifras se debe al proceso de Regularización de los/as indocumentados/as, implementado por el Ministerio del Interior en ese año.

Una evidencia de este crecimiento podemos observarla en el cuadro N° 1 en el que se muestra el incremento del número de visas otorgadas a ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Andina y Argentina⁷.

⁷ El número de visas no refleja en su totalidad el número de nuevos/as inmigrantes, ya que estas cifras contienen, además de los/as nuevos/as, a los/as inmigrantes que solicitan una prórroga o bien aquellos/as que cambian de categoría sus visas. Sin embargo, estas cifras permiten tener una idea del crecimiento de la demanda y por lo tanto constituye un indicador de lo que está ocurriendo con los flujos migratorios. El hecho de que se trabaje el flujo migratorio en base a indicadores y no en base a datos duros, tiene relación con que existe una falta de este tipo de datos. La falta de datos duros se debe a la dificultad que conlleva su construcción debido a múltiples factores relacionados especialmente con la migración fronteriza.

Como se observa en este cuadro, en casi todos los países hubo un aumento del número de visas otorgadas, pero especialmente significativo resulta el crecimiento en el caso de Argentina, Perú, Ecuador y Colombia. Al ver los años en correlación con los acontecimientos que han sucedido en la región podemos señalar que este incremento se ve agudizado en el inicio de las crisis políticas y económicas que han venido viviendo estos países.

En cuanto al flujo inmigratorio actual, éste proviene especialmente de los países limítrofes golpeados por la crisis que vive la región. Este es el caso de Argentina, y Perú y otros no limítrofes, pero afectados fuertemente también por la crisis, como es el caso de Ecuador.

b) Razones para el crecimiento de la migración intrarregional hacia Chile

Chile, durante la década de los 70 y los 80, vivió una crisis económica y política que funcionó como desincentivo para la inmigración de extranjeros/as. Con el Gobierno de Salvador Allende, Chile sigue manteniendo abiertas sus fronteras para que lleguen inmigrantes, pero la crisis política y económica en que estaba sumergido el país no lo hacía atractivo. En este período llegaron, particularmente inmigrantes provenientes de Argentina y Venezuela. También es posible identificar la llegada de un número no significativo de asilados/as políticos/as resultado de las persecuciones hechas por las dictaduras militares instauradas en la región en esta época.

En 1973 se instaura una dictadura militar bajo el mando del entonces General Augusto Pinochet. En 1980 se realizará un plebiscito que dará origen al período del régimen autoritario.* Durante todo este período (dictadura y régimen autoritario), la inmigración encontrará obstáculos en las restricciones que se impusieron por razones políticas, al mismo tiempo que será desestimulada debido a la gran crisis que afecta el país, en los primeros años de la década del ochenta. La instauración del modelo neoliberal vinculada con los esfuerzos por modernizar el sector pro-

* Distinguimos entre Dictadura militar y Régimen autoritario, situando como hito entre estos dos períodos el Plebiscito y la Constitución de 1980 como acto fundador de un nuevo régimen.

ductivo, dejaron a su paso en el desamparo a miles de personas que tuvieron que subsistir gracias a diferentes programas de emergencia. El repunte económico en los años que siguieron a esta profunda crisis, inició el posicionamiento de una imagen de país próspero y moderno.

La década de los noventa en Chile está caracterizada a lo menos por dos grandes procesos. En primer lugar, por la restauración y recomposición democrática –luego de casi dos décadas de vigencia de un régimen político dictatorial–, el que se inicia con el Gobierno de Patricio Aylwin a inicio de los noventa. En segundo lugar, un sostenido ritmo de crecimiento y consolidación económica, el que se expresa en el destacable promedio de crecimiento económico de 5,5% en la última década. Por otra parte, los gobiernos concertacionistas que dirigen el país lograron disminuir considerablemente la pobreza y la extrema pobreza, mostrando preocupación y logros en el ámbito social. Estos dos factores, combinados le otorgaron una gran estabilidad al país y coadyuvaron a que se convirtiera en un destino para los emigrantes de los países fronterizos.

De esta forma, Chile se convierte en una alternativa para superar las condiciones de miseria y desempleo en que viven los/as habitantes de la región. Chile pasa a ser dentro del imaginario de estos países, un país estable en lo político y en lo económico capaz de proporcionar bienestar a sus habitantes. Pero, las razones meramente económicas, que explican el aumento de las preferencias en la elección de Chile como un país de destino del movimiento migratorio intrarregional antes explicitadas, es necesario sumarles razones geográficas, idiomáticas, políticas y de oportunidad.

En el caso de la emigración peruana, una razón de peso para elegir a Chile como destino, es la cercanía geográfica. En el caso de los/as inmigrantes fronterizos, es decir aquellos/as que habitan cerca de las zonas de frontera, la proximidad geográfica les permite una enorme movilidad que evita los problemas de visación pues entran al país con salvoconductos que pueden renovar atravesando la frontera. Pero, además, esta cercanía les permite regresar a sus lugares de origen con relativa frecuencia. En los/as inmigrantes que no provienen de la zona de frontera o aquellos/as que traspasan el límite ariqueño y que debe pedir visación la cercanía geográfica es evaluada como positiva, por el menor costo de inmigración, lo que se valora cuando el dinero no al-

canza para emigrar a polos más desarrollados que podrían brindarles mejores oportunidades, es decir, no sólo opciones de sobrevivencia; sino de mejoras de su calidad de vida. Por otra parte, la cercanía es muy valorada por las mujeres, por lo menos así lo señala el Cónsul del Perú Marco Núñez-Melgar, pues la mayor parte de ellas ha dejado a sus hijos/as en el país de origen, por lo que la proximidad hace imaginar la posibilidad de viajar a verlos/as y así aminorar el sentimiento de nostalgia y también de desarraigo que viven muchas mujeres inmigrantes peruanas⁸.

Otro aspecto relevante en la decisión de emigrar a Chile tiene relación con que ambos países hablan el mismo idioma. Esta variable es alentadora para el/la inmigrante, pues a su ingreso en el país receptor no tendrá que aprender el idioma y podrá integrarse rápidamente al mercado laboral chileno.

Finalmente, se sostiene que una de las razones para la elección de Chile como país de destino, en el caso peruano, es que éste les presenta menos restricciones de entrada que otros países mucho más atractivos debido al tamaño y desarrollo de sus economías, como Japón, Estados Unidos y, en un cierto momento (antes del agravamiento de su crisis económica), con mucho énfasis dentro de la región, Argentina. Tres países que han puesto trabas severas a la creciente inmigración peruana, lo cual no significa necesariamente que el número de inmigrantes haya disminuido, más bien, en muchos casos, implica un aumento de las modalidades de ingreso clandestino, incitando la irregularidad de los/as inmigrantes.

Es así como a principios de los '90 Estado Unidos comienza a implementar crecientes medidas restrictivas para los/as inmigrantes, como la persecución de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular y la penalización de sus empleadores/as, lo que incide en el traslado de los destinos de esta población inmigrante hacia otros lugares como Chile. Este panorama se ve agudizado después de los atentados del 11 de Septiembre, pues Estados Unidos lanza la llamada "Guerra

⁸ Información obtenida en la entrevista hecha por la Fundación Instituto de la Mujer al Cónsul del Perú en Santiago Marco Núñez-Melgar. 2002.

contra el Terrorismo". Esto según Roberto Garretón ha hecho que se identifique como responsable del terrorismo a los/as inmigrantes, por lo cual hoy en día una falta migratoria se ha convertido en un símbolo de detención⁹. Este hecho ha funcionado en parte como un desincentivo a la inmigración hacia este país.

c) Motivos de la emigración peruana hacia Chile

Si bien todos los factores antes mencionados contribuyen a la elección de un país de destino, en el caso peruano, son las perspectivas de mejoramiento de la situación económica y personal, las que tienen un peso mayor. De hecho, en los registros peruanos de migraciones se detecta la predilección por Estados Unidos como país de destino. Es decir, que es después de la opción Estados Unidos que se generan las nuevas rutas. Países como Japón y España son otros dos de los destinos importantes de la emigración peruana, así como, en la región, en la actualidad lo es Chile y antes fueron Argentina y Venezuela.

Esto está presente en las cifras dadas por el Ministerio del Interior del Perú donde se pone en evidencia, por ejemplo, que en 1997 los peruanos y peruanas que viajaron alcanzaron la cifra de 576.753. De éstos/as se dirigieron a Estados Unidos un 34.4% (198.587), a Chile un 29.8% (172.965), a Bolivia un 7.3% (42.114), a Ecuador un 5.6% (32.656), a Argentina un 3.1% (17.965), a Colombia el 2.2% (13.234), México 2,1% (13.174), a Venezuela 1.8% (10.837) y a República Dominicana 1.3%¹⁰. En cuanto a las cifras entregadas de los destinos de peruanos y peruanas en 1998 se tiene que se dirigieron ese año a Estados Unidos 194.054, a Chile 159.353, Bolivia 39.651 y Argentina 27.601¹¹.

Si bien la mayor parte de los destinos de la emigración se orientan

⁹ Sánchez, Alicia. *Las ONGs velaran por los derechos de los migrantes*. Inter Press Service. Santiago de Chile, 21 de diciembre de 2001.

¹⁰ Diario "La República" Lima, Perú. 4 de Febrero de 1999.

¹¹ Centro de Asesoría Laboral del Perú (CEDAL). "Informe sobre la situación de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes peruanos en Argentina, Bolivia y Chile". En: CEDLA-CEDAL-CELS *Los Derechos Humanos de los Migrantes*. La Paz: CEDLA-CEDAL-CELS, 2000. Pág. 98. Fuente Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior de Perú.

según la gradiente de desarrollo económico ésta no es una regla general válida para todos los casos en la región andina. En el caso de Bolivia, por ejemplo, su primer destino de inmigración es Argentina, después Brasil, Chile, Estados Unidos, Perú y otros países¹². Esto puede explicarse por el hecho de que la población de Bolivia es en gran medida rural, por lo cual emigran a los países que les presenten condiciones para emigrar a zonas rurales, de trabajo agrícola. De esta forma se ubican en las plazas de trabajo que el desarrollo de los países ha vaciado.

De este modo, para el caso de la emigración peruana, si se toma en cuenta el perfil antes señalado, Chile se convierte en una opción en la medida en que se asienta su éxito económico y crecen las perspectivas de desarrollo y bienestar.

Sin embargo, cabe indicar que Chile en estos últimos años ha estado pasando por una crisis económica que también ha afectado a los demás países de América Latina. Esto ha provocado un fuerte impacto en el empleo en Chile, que en cifras del trimestre móvil Mayo-Junio del 2002 alcanzó una tasa del 9.4%¹³. Estas tasas, podrían llevar a pensar que la migración peruana podría bajar, sin embargo el fenómeno presentado en la actualidad indica lo contrario; así las visas solicitadas en el año 2001 alcanza para la población peruana el 44.59% del total de visas otorgadas en ese año.

Aún con el deterioro económico chileno, este país sigue constituyendo una opción válida para la emigración peruana. Ello dice menos de la situación económica chilena y más del nivel de deterioro de la peruana. Aún cuando las expectativas de surgimiento no sean tan claras y marcadas como en el caso de la migración hacia países desarrollados como Estados Unidos; Chile, ofrece la posibilidad de sobrevivencia personal y familiar. Esto se comprueba si se analizan los resultados de una encuesta realizada por el Instituto Católico de Migraciones (INCAMIN)¹⁴. En

¹² Diario "Presencia". La Paz, Bolivia. Enero 16 de 1994. Pág. 6.

¹³ Cifra entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

¹⁴ Valdés, Katia. Situación de Peruanos en Santiago visitados por jóvenes misioneros. En: "Migrantes". N°57. INCAMI. Santiago de Chile, Julio 1999. Pág. 22.

ella el 77.3% de los/as encuestados/as reconoce la motivación económica como la razón de abandono de su país y migración hacia Chile, mientras que sólo el 11.6% considera la búsqueda de nuevas perspectivas como razón. Dicho en otros términos, el atractivo de la emigración económica hacia Chile está en directa proporción con el agravamiento de la situación peruana. Por esta razón, para abordar comprensivamente de manera más aproximada este flujo migratorio se debe tomar en cuenta el análisis de las condiciones imperantes en el país de origen. Así el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración de Chile, Nicolás Torrealba, señala que en Chile existe una gran preocupación por la crisis económica que afecta al país; pero las crisis de los países vecinos son más profundas y complejas. En este sentido sostiene que se va a mantener el fenómeno migratorio en Chile, por lo menos en el mediano plazo. Además porque estima que Chile seguirá manteniendo la estabilidad económica que ha tenido, así reporte una mayor o menor tasa crecimiento¹⁵.

d) Factores de incidencia en la emigración peruana

La crisis peruana es de larga data. El proceso de transición a la democracia luego de las dictaduras, se concreta con las elecciones que van a dar como presidente a Fernando Belaúnde y su asunción al poder en 1980. Aunque despertó muchas expectativas entre la población, este período no trajo el equilibrio y crecimiento económico esperado. Por el contrario, la situación económica empeoró tornándose crítica entre los años 1982 y 1983. Esta situación generó altos índices de desempleo, una inflación del 72.9% anual¹⁶, y un fuerte aumento de la pobreza, sobre todo en los departamentos del Trapecio Andino y más específicamente en las zonas rurales. Por otra parte cae la producción del país provocada por desastres naturales como el fenómeno de El Niño. Así, este gobernante termina su periodo en 1985 con una inflación que alcanzaba el 158.3% anual¹⁷ y con una emigración incipiente de peruanos y perua-

¹⁵ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración en Chile. Nicolás Torrealba. 2002.

¹⁶ Cifra entregada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.

¹⁷ Ibid.

nas a Venezuela por el boom que vivía este país por la industria petrolera y las ventajas comparativas que representaba para la inserción de la mano de obra calificada. Por otra parte se emigra a Estados Unidos porque se lo ve como la tierra del desarrollo y por tanto de las oportunidades.

En estas condiciones, asume la Presidencia del Perú Alan García en 1985. En este período la economía tuvo un crecimiento relativo en sus dos primeros años, disminuyendo la inflación. Pero más tarde se desató una nueva crisis económica que dio como resultado una aguda hiperinflación, situación que se vio agravada por la violencia subversiva que afectaba de manera creciente al Perú desde el inicio de la década. Al final del Gobierno de Alan García, entre 1989 y 1990, la moneda nacional se encontraba fuertemente devaluada y la inflación alcanzaba el 7649.6%¹⁸.

La situación antes descrita comienza a producir la primera gran oleada de peruanos y peruanas hacia el exterior en busca de un futuro más próspero. De esta forma empiezan aquí los primeros éxodos de emigrantes económicos del Perú. Los destinos de éstos y éstas son países como Estados Unidos, Australia, Canadá, Italia, España y Japón.

Al terminar el Gobierno de Alan García, en 1990, asume la Presidencia de la República Alberto Fujimori. La aplicación de su programa de shock económico fue uno de los más severos de América Latina. Este programa buscó estabilizar la moneda y contener la inflación vía una reducción drástica en la emisión del circulante. Acabó con el régimen de control de precios y subsidios, lo que supuso el aumento drástico de los precios de bienes y servicios. Privatizó abruptamente las empresas, repercutiendo directamente en las estructuras del empleo. Los efectos sociales fueron dramáticos y se expresaron en el crecimiento de la pobreza y de la extrema pobreza.

El aumento constante de la violencia terrorista es otro de los factores que golpea fuertemente a la población y tiene consecuencias negativas en el ámbito económico y del desarrollo. La violencia terrorista que se inicia a comienzos de los ochenta adquiere paulatinamente un carácter

¹⁸ Ibid.

más sangriento y con la intervención de las Fuerzas Armadas a partir de 1983 prácticamente el de guerra civil. Ello provocó un alto costo en vidas; se calcula que sólo en el departamento de Ayacucho murieron 10.561 personas producto de esta violencia política entre 1980 y 1993.¹⁹ Pero también tuvo efectos en términos de la ruptura de los sistemas familiares, productivos y culturales de un número importante de peruanos y peruanas. El número de desplazados, personas que debieron abandonar las zonas afectadas por la violencia para dirigirse a otras ciudades menos golpeadas por la violencia o directamente a la capital, Lima, se calcula en medio millón. La violencia política, finalmente, tuvo consecuencias devastadoras para la economía del país.

Aunque durante el primer mandato de Fujimori, en la primera mitad de la década del noventa se resuelve en gran medida el problema de la violencia terrorista, a lo largo de la década se profundizan los problemas sociales del país, aumentado el deterioro de las condiciones de vida de la población, el de los servicios de salud, educación, vivienda y otros servicios públicos; se va agrandando la brecha entre el sector más rico y el más pobre. El porcentaje en 1999 de la población bajo la línea de pobreza es de 54%²⁰. Los efectos de la recesión, el cierre de empresas, industrias y comercios, han aumentado las tasas de desempleo, parte importante del cual se encuentra encubierto por actividades eventuales inscritas en el llamado sector informal. De esta forma, Perú mantiene las condiciones que lo hacen crecientemente propenso a la emigración. Con esta crisis se agregan nuevos destinos para la emigración del pueblo peruano como son Argentina, Bolivia y Chile.

El Gobierno de Fujimori culmina en Noviembre del 2000 tras un gran escándalo de corrupción política, cuestión que obliga a Fujimori a huir al Japón, iniciándose un Gobierno de transición con Valentín Paniagua. Paniagua durante el 2001 comienza a preparar un clima para el llamado a elecciones. Elecciones que atraían las miradas de toda la comunidad internacional, frente a todos los actos de corrupción develados ante la salida de Fujimori. Así se hace un llamado a las elecciones, las cuales no arrojan candidato ganador, por lo cual se debe aplicar una segunda

¹⁹ Contreras, C., Cueto, M. Historia del Perú Contemporáneo. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 1999.

²⁰ Cifra entregada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.

vuelta electoral. Es así como en Julio del 2001 tras un estrecho margen con el Ex Presidente Alan García, asume la Presidencia de la República del Perú Alejandro Toledo²¹.

El Gobierno de Alejandro Toledo ha tenido como principal eje el enfrentar los abusos contra los Derechos Humanos cometidos tanto por el Gobierno de Fujimori como por la guerrilla, que han arrojado innumerables víctimas. Hoy en día la guerrilla pareciera estar activándose, pues aunque no se ha declarado situación de guerra o emergencia en ningún punto de este país, se han registrado diversos incidentes y hechos de violencia, que han enfrentado al Gobierno al desafío de controlar el problema del terrorismo sin comprometer los Derechos Humanos de las personas involucradas. Por otra parte en este Gobierno se han mejorado significativamente las cifras macroeconómicas del país, mas esto no se ha visto traducido en una reactivación económica que permita tener una estructura laboral con absorción de nuevos empleos y con mejoras salariales.

En breve, el factor predominante que influye en la emigración peruana de las últimas dos décadas es la variable económica. La población peruana decide emigrar hacia otros países como una forma de salir de la pobreza y escapar de las oscuras perspectivas a futuro. Junto a este factor económico se encuentran factores de orden político, demográfico y naturales. La violencia subversiva así como la violencia de estado que surgió en respuesta a la primera, produjeron las condiciones para la emigración de un sector de la población afectado por las consecuencias económicas o en peligro por las amenazas provenientes de estos dos bandos. La violencia subversiva que vivió el Perú obligó a desplazarse a numerosos grupos de personas hacia otras regiones del país, la nueva densidad demográfica en estas zonas provocó escasez de empleo así como la baja de los salarios. Por otra parte los desastres naturales que se vivieron en algunas zonas del Perú como fue el llamado fenómeno de El Niño que afectó a gran parte de las provincias costeras, empeorando la situación económica de los habitantes de estas localidades. Otro factor que incide en este flujo migratorio es el de la activación de redes sociales que impulsan a la emigración. Este factor está ligado al hecho que las primeras

²¹ Informe Anual sobre Derechos Humanos de Human Rights Watch. APRODEH, 2002.

generaciones de peruanos/as que deciden emigrar y que encuentran una mejor situación en el extranjero van llamando a sus familiares y amistades que están en condiciones de trabajar. Estos factores en su mayor parte se siguen presentando en el vecino país, por lo que es estimable que se mantenga fundamentalmente como un país de emigración.

e) Perspectivas respecto a la emigración peruana

Para 1998 se estimaba que 1.235.190 peruanos/as se encontraban en el exterior²². En la actualidad algunos cálculos señalan que esta cifra ha aumentado hasta bordear los 2.000.000.

En el Perú desde 1990 se está dando un balance migratorio negativo. Si bien Perú también recibe un porcentaje de inmigración, este es mínimo comparado con los emigrantes, cuyo volumen es cuatro veces superior al de los inmigrantes, lo que caracteriza a Perú como un país de emigración de población.²³ Este fenómeno está lejos de disminuir. Ello porque la crisis económica que vive el Perú es profunda y compleja, cuestión que se hace más difícil con los actos cometidos por la guerrilla y las secuelas políticas que dejó el gobierno de Fujimori. Dicha situación ha hecho desestimar las primeras impresiones sobre la emigración peruana que evaluaban a ésta como un fenómeno transitorio. Este punto de la discusión se mantiene. Así el Gobierno Chileno evalúa hoy en día esta migración como un fenómeno que se mantendrá en el mediano plazo. Sin embargo Pedro Hernández Director de la OIM en Chile*, señala que esta es una migración que se mantendrá sólo un tiempo en Chile, pues aquí la mayor parte de los servicios del Estado han pasado a manos privadas, cuestión que en los países de origen no es tal. Esto hace que el costo de traer a sus familias no sea visto como beneficioso por esta población. No obstante, de acuerdo al estudio hecho por la OIM en Chile se ve que la mayor parte de inmigración peruana lleva en Chile entre 3 a 5 años, lo que indica que la población que emigró en el

²² Diario "La República". Lima, Perú. Febrero 4 de 1999.

²³ Benavides Héctor. *Perú: un examen de la migración internacional en la Comunidad Andina usando datos censales*. CEPAL-CELADE-OIM, 1998.

* Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer, 2002.

punto más alto de la crisis peruana no ha retornado a su país de origen. Es más los peruanos y peruanas que han conseguido empleo y han estabilizado su situación alientan a sus familiares y amigos/as que se encuentran en condiciones de trabajar para que tomen la decisión de emigrar hacia donde éste o ésta se encuentran.

Este incremento de la emigración ha sido un tema de preocupación para el Gobierno Peruano. Es así como el Ministerio de Relaciones Exteriores desde 1989 ejecuta un programa de estímulo al retorno, denominado "Retorno de Talentos"²⁴. Éste está dirigido a peruanos y peruanas de alta calificación. Este programa ha tenido efectos en un sector más bien limitado de la población emigrante. Éste no ha considerado ningún tipo de medidas para facilitar o promover el retorno de la mayor parte de los peruanos y peruanas que salen del país: migrantes sin altas calificaciones que deciden abandonar el país como posibilidad de sobrevivir. Una forma de abordaje del problema emigratorio como ésta desconoce la dimensión fundamental que está en juego: la pobreza, el crecimiento de la desigualdad económica y las faltas de perspectivas de desarrollo a futuro.

El actual presidente peruano Alejandro Toledo en su campaña electoral se pronunció en relación a implementar medidas de retorno de los/as emigrantes peruanos, mas éstas medidas no se han llevado a cabo. La razón fundamental que ha llevado al incumplimiento de esta promesa electoral tiene relación con que la estructura laboral peruana no posee capacidad absorción de empleo²⁵, por lo cual el programa de retorno de talentos como cualquier otra medida quedarán sin sustento para implementarse, si es que antes no mejoran las condiciones económicas del Perú.

Es por esto que el Gobierno Peruano ha impulsado medidas tendientes a mejorar la situación de los/as peruanos/as en el extranjero en especial aquellos/as en situación de indocumentación, principalmente a través de la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otros or-

²⁴ CEDAL Perú ¿País con futuro? Lima: CEDAL, 1999.

²⁵ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Cónsul del Perú en Santiago. Marco Núñez-Melgar. 2002.

ganismos como la recién creada Subsecretaría de Protección de las Comunidades Peruanas en el Exterior. Estas medidas tienden a ayudar a los y las peruanos/as a acceder a la educación, asegurar el envío de sus remesas, y otorgar recursos para la defensa y protección de los Derechos Humanos de esta comunidad en el extranjero.²⁶ En Chile, tal como lo manifiesta el Cónsul Marco Núñez-Melgar, el Gobierno del Perú ha elevado el rango de la Cancillería a Subsecretaría Consular, con el fin de atender los asuntos de las comunidades de inmigrantes peruanos/as. De este modo los consulados asumen funciones de conducción, orientación y canalizador de las inquietudes de la población inmigrante peruana en Chile. Esto ha motivado diferentes proyectos que van desde lo deportivo, lo gastronómico, hasta cursos de capacitación laboral y la construcción de una plaza de la amistad en la Comuna de Santiago, con el fin de entregarles un espacio público de reunión²⁷.

En cuanto a los países de acogida, el crecimiento de la inmigración causa efectos en la forma de abordar el problema y obliga a la revisión de normas y procedimientos. Sin embargo, como ha sido señalado, en la mayor parte de los casos, estas reformulaciones han distado bastante de ser eficientes y óptimas en el tratamiento del tema. Chile, no es una excepción. En este caso se ha tendido a resolver sobre la marcha las dificultades específicas fuera de una mirada de conjunto y con una orientación privilegiadamente restrictiva. Así, por ejemplo, este aumento de la corriente inmigratoria, ha generado preocupación en los pasos fronterizos a cargo de Policía Internacional de este país. Como respuesta se ha puesto énfasis en el control de lo que se han denominado "falsos turistas". Es decir, aquellos/as que entran a Chile en calidad de turistas, pero cuyas intenciones son encontrar trabajo. Para frenar esto, esta Institución ha decidido que se pida como requisito a los/as turistas mostrar una bolsa de viaje de 1.000 dólares. Esta medida lejos de desincentivar a los/as potenciales inmigrantes, ha estimulado el crecimiento de redes de corrupción, que facilitan la bolsa par cruzar la frontera y luego se las quitan cobrándoles una suma de dinero. Por otra parte, quienes desean ingresar buscan vías alternativas para ingresar a Chile: un camino usual es el desierto

²⁶ El Peruano, 13 de abril de 2002.

²⁷ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Cónsul del Perú en Santiago Marco Núñez-Melgar 2002.

en la frontera norte, con riesgo para sus vidas debido a las minas antipersonales que se encuentran en esta zona.

En el caso chileno una de las dificultades que se ha presentado en el abordaje de la inmigración es, sin duda, su falta de experiencia histórica como país de acogida. Ello influye en términos de los recursos legales, sociales y culturales con los que cuenta para enfrentar el veloz crecimiento de la inmigración, aún cuando el número total de inmigrantes, en comparación con las realidades de otros países, no sea significativo. No obstante esta situación aparece como relevante si se toma en cuenta que los nuevos tratados y acuerdos económicos suscritos por Chile en diversas áreas, incentivan el aumento de las corrientes migratorias, frente a lo cual Chile no parece estar lo suficientemente preparado²⁸.

Respecto, a este tema el Gobierno Chileno ha señalado que se encuentra trabajando en una política migratoria, que dé un marco general de orientación al fenómeno migratorio chileno. Esta política según el Gobierno Chileno tiene por eje el hacer de Chile un país abierto y receptivo a la inmigración. No de promoción de la migración, pues hoy en día es difícil pensar en algo así. Si bien algunos políticos han manifestado la necesidad de destinar la inmigración para cubrir zonas de menor densidad poblacional, en realidad no están contemplando las actuales condiciones de los fenómenos migratorios. Un segundo eje de esta política se basará en la regularización de la residencia en el país, pues si alguna distorsión laboral puede causar la inmigración, va por vía de la informalidad en la contratación. De este modo con la regularización el/la inmigrante no sólo protege sus derechos, sino que vela por los del resto y por una sana y libre competencia. Un tercer eje tiene relación con establecer que los/as inmigrantes regulares o irregulares tienen los mismos derechos que los nacionales, pues de esta forma el Gobierno pretende desincentivar la contratación informal de trabajadores/as. En este sentido los/as empleadores/as van a tener las mismas obligaciones laborales y además al contratar irregulares estarán cayendo en una infracción a la Ley de Extranjería.²⁹

²⁸ Senador Sergio Bitar. El Mercurio febrero 2002.

²⁹ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Jefe Departamento de Extranjería y Migración de Chile Nicolás Torrealba. 2002.

El Gobierno Chileno también ha señalado que se ha avanzado en este sentido a través de los tratados de libre comercio. Así, resulta igualmente importante los acuerdos sostenidos en el marco de los tratados regionales de integración –MERCOSUR–, pues se ha postulado la posibilidad de establecer una libertad de residencia de los/as agentes de cualquiera de los países integrantes de este acuerdo.³⁰

Para la OIM en Chile la política migratoria chilena debe avanzar situando el tema migratorio desde la perspectiva de los Derechos Humanos y la democracia. Del mismo modo, se señala que los/as inmigrantes regulares o irregulares deben tener iguales Derechos que los nacionales: acceso a la educación, la vivienda, al trabajo, al salario, a los descansos, etc. Como un tercer eje de esta política se establece que debe contemplar el poner a Chile como un país de acogida y tolerancia. En este sentido se sostiene que se debe trabajar, para transformar, el principio chileno que ha estado presente durante este fenómeno: “Acojo pero no integro”.³¹

³⁰ Ibid.

³¹ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Director de la Organización Internacional de Migraciones OIM en Chile, Pedro Hernández. 2002.

2. CHILE COMO PAÍS DE ACOGIDA

a) *Antecedentes históricos*

La inmigración en Chile hasta inicios de la etapa Republicana se dio mayoritariamente en forma espontánea, y provenía de Europa. A inicios de esta época, en el siglo XIX, se realiza una primera propuesta para la promoción de la inmigración selectiva. Pedro Smithmeyer propone la inmigración de los colonos suizos católicos. Más tarde en 1822 se estimula la llegada de otros colonos, en especial los de origen inglés, con vistas a potenciar la industria nacional. A finales del XIX se realiza un enérgico esfuerzo para estimular la inmigración extranjera selectiva, europea y privilegiando ciertas nacionalidades, con vías a la colonización del sur del territorio chileno. En este contexto, también se crea la Agencia General de Inmigración y Colonización de Chile en Europa. A pesar de la existencia de programas impulsados para motivar la inmigración, éstos no logran tener el efecto esperado. Tal es el caso del proyecto de 1822, por poner un ejemplo, esperaban un flujo de 100.000 inmigrantes, sin embargo, sólo llegó el 31% de la cifra considerada³². A juicio de Director del Departamento de Extranjería y Migración, estas acciones no implicaban la existencia de una política de migración global sino solo la presencia de una política de migración selectiva³³.

En la mayor parte del siglo XX, Chile se sigue manteniendo como un país poco atractivo para la inmigración; sin embargo es a la mitad de éste cuando se crean las primeras normativas sobre el ingreso y egreso de personas a este territorio. Esto es motivado principalmente por la llegada de extranjeros/as provenientes de Europa producto de la Segunda Guerra Mundial.

Por otra parte Chile en este siglo y más precisamente en la década de los 70 y 80 se convierte en un país expulsor de población, sobre todo

³² Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Aspectos Jurídicos e Institucionales de las Migraciones en Chile*. Sin Fecha. Pág. 1.

³³ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Nicolás Torrealba. 2002.

durante los años de la Dictadura Militar y del Régimen Autoritario de Augusto Pinochet. La emigración registrada en esta época se debe principalmente a factores políticos y económicos en los que nos hemos extendido anteriormente. En este período toman la decisión de emigrar al exterior, o son obligados a hacerlo, más de 500.000 chilenos/as. Por otro lado, este carácter de expulsor se vio agudizado debido a que durante la dictadura y Régimen Autoritario, la inmigración fue restringida. Esto bajo el argumento de la seguridad nacional, considerando a los/as extranjeros/as como potenciales subversivos. Chile en este período presentará un balance de migración negativo.

Este balance negativo comienza a revertirse con el restablecimiento de la democracia, y por la llegada de muchos/as chilenos/as que se encontraban en el exilio y que vieron la posibilidad de retornar a su país sin correr riesgos económicos y personales.

El impulso migratorio de la década del noventa, se encuentra con un país en el que por años ha habido una reducida presencia de inmigrantes extranjeros/as. La nueva presión migratoria lo obliga a poner a prueba y modernizar sus normativas y procedimientos legales; a revisar sus respuestas sociales, especialmente en términos de servicios; y a reconstruir un imaginario social y cultural hasta ahora asentado en la idea de homogeneidad; y a enfrentar las resistencias y rechazo que surgen en su seno.

Es un hecho que la constatación de las diferencias genera ciertas tensiones, detrás de eso se encuentra la idea de migración como invasión "*del otro*" en el paraíso imaginario de la homogeneidad nacional. Los "*otros*" están concebido como una amenaza, que ocupa un espacio "sin autorización y que atenta contra el espacio de los nacionales. Por otro lado la ubicación y devaluación "*del otro*" sirve también para la construcción "*de lo propio*" y su superioridad como (nacionales). Estas condiciones sociales convierten la existencia como inmigrante en una situación específica de marginación social, de desvalorización, de dependencia y de exclusión de los ámbitos centrales de la vida social ³⁴.

³⁴ Hernández, Berenice y Kron, Stefanie "Sombras en el paraíso" en: Hernández Berenice *Las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Alemania*. Bildungswerk Berlin Der Heinrich- Böll- Stiftung. Diciembre 2000.

Como lo plantea Appleyard³⁵, si bien la teoría económica sugiere que la migración internacional de trabajadores/as resulta beneficiosa para los países involucrados, con frecuencia se tienden a generar reacciones de oposición y resistencia a los/as inmigrantes, las que se ubican en el ámbito social y cultural. De este modo, las sociedades deben hacerse cargo y dar respuesta de estos fenómenos no sólo en el ámbito legal, sino también, y particularmente, en el social y cultural. Una respuesta negativa del país en el sentido de la aparición en el espacio público de argumentos, interpretaciones y juicios con contenidos xenófobos o racistas, afecta significativamente la situación y condición de la población inmigrante, pero, al mismo tiempo, y esto no es menor, amenaza los equilibrios y principios democráticos que rigen en la propia sociedad.

La migración es un elemento motivador e incentivador del desarrollo, constituyéndose en un dinamizador social, cultural y económico. Sin embargo, en la mayor parte de los casos esto no se considera así, por ello resulta necesario cambiar la óptica con la que se evalúa la migración hacia una valoración positiva. En esta línea es que se debe dejar de verla como un acto de caridad hacia el "otro" desvalido; sino que debe enfrentarse como un deber en el marco del respeto a los Derechos Humanos. Derechos inherentes a toda persona, sin importar su condición ni origen.

b) Legislación específica sobre migración en Chile

Chile no cuenta con una política migratoria aunque cuente con una legislación abundante. En los últimos tiempos se han realizado múltiples modificaciones a la Ley y al Reglamento con el objeto de enfrentar los cambios en los movimientos migratorios hacia Chile y de hacer concordar su legislación con las normativas internacionales vigentes. No obstante, aún está pendiente una perspectiva más global acerca del tratamiento de las migraciones.

Sin embargo como ya se ha señalado el Gobierno Chileno está trabajando en el diseño de una política migratoria. Los ejes de esta política como

³⁵ Appleyard Reginald "Migración Internacional y desarrollo: una relación por resolver" en: Revista de la OIM sobre Migraciones Internacionales en América Latina. Edición Especial, julio 1999.

se ha hecho mención, posicionan a Chile como un país abierto y receptivo a la inmigración; la regularización de todos/as los/as inmigrantes que residen en el territorio; igualdad de derechos entre nacionales e inmigrantes, no importando si se encuentran en situación regular o irregular; desincentivación de la contratación de inmigrantes irregulares a través de infracciones a los/as empleadores/as y a través de la igualdad de derechos laborales sin importan la condición de regular o irregular.

Si bien esta política puede llevar a bastantes puntos de controversia, ya sea entre los distintos organismos encargados del tema como por parte de actores/as políticos y de la Sociedad Civil, el Gobierno se encuentra en una campaña de información fundamentada que lo hace estar optimista en relación con la aceptación por parte de los organismos y aprobación en el parlamento de dicha política.

El Ministerio del Interior es el responsable de proponer esta política migratoria o de extranjeros/as. Sin embargo, ha sido prevista la existencia de una Comisión sobre Migraciones en la que deben tomar parte, entre otros, representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Trabajo, Agricultura, la Oficina de Planificación y la Corporación de Fomento de la producción.

Normativa nacional

La Constitución Política de Chile establece disposiciones claras sobre la igualdad de las personas ante la ley, sin hacer distingo entre nativos y extranjeros; se prohíbe cualquier tipo de discriminación arbitraria. En ese sentido, puede ser considerada inconstitucional la permanencia de leyes que no propicien las condiciones necesarias para un trato justo entre nacionales y extranjeros/as. Por otro lado, la Carta Fundamental resguarda la libertad de trabajo y su protección, siempre y cuando este trabajo no se oponga a la moral, la seguridad o la salubridad pública. En este sentido la Carta Fundamental ampara así a todos los/as trabajadores/as que resida en forma legal de posibles discriminaciones que pudiera afectarles.

El Decreto Ley N° 1.094 de 1975 conocido como la Ley de Extranjería constituye la normativa vigente en materia de extranjeros, junto con el

Decreto con Fuerza de Ley N° 69 de 1953. Este último define al inmigrante, como el extranjero que ingresa al país con el objetivo de radicar, trabajar y cumplir con las demás disposiciones establecidas. Consagrando una política de inmigración ligada a la industrialización, del país y destinada en otra época a países europeos. Si bien formalmente no ha sido derogada, hoy en día ésta no se usa como instrumento de migración

El Decreto-Ley 1.094 establece las normas que reglamentan el ingreso al país, residencia, permanencia definitiva, egreso, reingreso, expulsión, control de extranjeros, recursos y procedimientos a seguir. Mediante decreto supremo podrá prohibirse el ingreso al país de determinados extranjeros por razones de interés o de seguridad nacional.

Para poder permanecer en el país los extranjeros deben procurarse de una Visa, que es un permiso o autorización otorgado por la autoridad administrativa y que habilita a su titular para realizar actividades en el país en forma amplia o restringida, según la calidad o tipo del permiso o visación. Las calidades de ingreso establecidas en el Decreto 1.094 son las de:

1. **Turista:** se otorga esta visa a los extranjeros que ingresen al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestión de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

2. **Residentes:**

2.1 *Residente sujeto a contrato:* extranjeros que viajen al país con el objetivo de dar cumplimiento a un contrato de trabajo. Esta misma visación podrá otorgarse a aquellos extranjeros que se encuentren en el territorio nacional y decidan radicarse en el país para dar cumplimiento a un contrato. Igual visación se les dará a los miembros de sus familias que determine el reglamento. Esta visa tiene una duración de dos años, pudiendo ser prorrogada por dos períodos iguales. Con permiso de trabajo.

2.2 *Residente Estudiantes:* a extranjeros que viajen a Chile con el objeto de estudiar en establecimientos estatales o particulares reconocidos por el Estado. Igualmente podrá otorgársele a los extranjeros que encontrándose en el país acrediten haberse matriculado en algunos de estos

establecimientos. La vigencia de esta visa es de un año. Sin permiso de trabajo.

2.3 *Residente Temporario*: se reconoce como tal al extranjero que tenga el propósito de radicar en Chile siempre que acredite vínculos familiares en el país. Esta visa también es otorgada a los extranjeros que se estime que su residencia es ventajosa para el país. Sin permiso de trabajo.

2.4 *Residente Oficial*: a los miembros de cuerpos diplomáticos y consulares acreditados ante el Gobierno y los organismos internacionales reconocidos por Chile. Esta visación también se les otorga a los miembros de sus familias que viven con ellos, a su personal administrativo, de servicios y las demás personas que determine el reglamento del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con permiso de trabajo.

2.5 *Residente por asilo y refugio político*: expedida a extranjeros en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas en su país de residencia se vean forzados a recurrir a alguna misión diplomática chilena. Cabe indicar que esta visa debe estar antes calificada por ACNUR. Con permiso de trabajo.

3. **Permanencia definitiva**: Visa concedida a los extranjeros, por resolución del Ministerio del Interior, para radicar indefinidamente en el país y realizar cualquier actividad, permitida por la Ley. Con permiso de trabajo.

Este Decreto Ley establece que las visaciones de los extranjeros que se encuentran fuera de Chile serán resueltas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El otorgamiento de visaciones, de prórrogas de las mismas y la concesión de la permanencia definitiva de los extranjeros que se encuentren en Chile son competencia del Ministerio del Interior y serán ejercida discrecionalmente, atendiendo a la conveniencia o utilidad que reporte al país su concesión y la reciprocidad internacional.

Según esta norma, todos los extranjeros mayores de 18 años, titulares y/o dependientes de permisos de residencia superiores a 90 días, con excepción de los turistas y residentes oficiales, deben obtener cédula de identidad para extranjeros, tramite que se realiza en los registros especiales para extranjeros de la Policía de Investigaciones de Chile.

Entre los/as extranjeros/as que están impedidos de conseguir algún tipo de visa se encuentran, los que tengan fama de agitadores o activistas de violencia, los que hayan o comentan hechos en contra de la seguridad interior del Estado, la soberanía y el orden público; se dediquen al comercio ilícito de drogas y/o armas; los condenados o procesados por delitos que Chile califique como crímenes y prófugos de la justicia por causa no política; los que teniendo una profesión u oficio carezcan de recursos para vivir en Chile; los que sufran enfermedades que la autoridad correspondiente catalogue como un impedimento de ingresar al país; los expulsados u obligados a salir por Decreto Supremo, salvo que se haya derogado dicho decreto; los que no cumplan con los requisitos de ingreso; los que ingresen ilegalmente al país y hubieran prescrito las acciones penales respecto de ellos fuera del país. También pueden ser impedidos de entrar los condenados o procesados actualmente por delitos comunes que la ley chilena califique como simples delitos; los que hayan salido de Chile por disposición del Gobierno y que no hayan sido expulsados por Decreto Supremo; los expulsados del país por otra autoridad; los menores de 18 años que viajen sin sus padres y sin autorización de su representante legal³⁶.

Instrumentos Internacionales más relevantes

- *La Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias.*

Aprobada por la asamblea general de las Naciones Unidas, en su resolución 45/158, el 18 de Diciembre de 1990. Este es el primer instrumento de las Naciones Unidas que trata exclusivamente la migración y los trabajadores migrantes. Sin embargo, cabe indicar aquí que esta convención no podrá entrar en vigencia, hasta que haya sido ratificada por veinte Estados.

En el caso de Chile ésta fue firmada en Septiembre de 1993. Sin embargo hasta la fecha no ha sido ratificada por el Congreso. Situación que a juicio de las autoridades competentes podría producirse una vez asen-

³⁶ INCAMI Descripción de las causas migratorias de los inmigrantes de la comunidad cristiana peruana "Santa Rosa de Lima". Sin fecha. P. 14 -15

tada la política migratoria chilena. No obstante, se cree que pronto entrará en vigor, pues ya ha sido ratificada por 19 países.

Esta convención establece normas universales mínimas para la protección de los trabajadores migratorios y sus familias en materias como los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y civiles. De este modo, los Estados que carezcan de normas referentes al tema de migración, armonizaran su legislación en las directrices señaladas por las disposiciones universalmente reconocidas en la convención internacional. El principio de no-discriminación se encuentra establecido en la segunda parte de la convención, bajo el título Derechos Humanos de todos los trabajadores migrantes y sus familias. Este contempla importantes derechos como: libertad de movimiento, el derecho a la vida, el derecho a la libertad y seguridad personales y a la protección efectiva del Estado contra la violencia. También establece la convención el principio de igualdad de trato para todos los trabajadores migratorios y sus familiares en una serie de ámbitos: igualdad de derechos ante tribunales y las Cortes de Justicia, en remuneración y empleo, seguridad social y en cuanto a la seguridad de sus hijos.

Se considera a este tipo de trabajadores más que entidades económicas o laborales, pues se trata más bien de verdaderos núcleos sociales. Por ello, se consagra y protege el derecho a la reunificación de la familia, además de apoyar a los trabajadores y sus familias en el proceso de adaptación a la sociedad de acogida y al país de origen cuando retornen definitivamente.

Otro de los objetivos que trata de concretar la convención es impedir y eliminar la explotación de los trabajadores migrantes y de sus familias, así como ayudar a suprimir el tránsito ilegal y clandestino y las situaciones de irregularidad por falta de documentación en el país de acogida.

- *Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966 y vigente en Chile desde Abril de 1989.*

Contiene normas que también son aplicables a los inmigrantes. Entre las obligaciones generales asumidas por el Estado al ratificar el Pacto,

se encuentran la de no-discriminación, así como la libertad de circulación y sus posibles limitaciones.

Un agregado importante del Pacto, es la obligación de los Estados de respetar a miembros de las minorías étnicas, religiosa, e idiomáticas, el derecho que les corresponde en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y ha practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

- *Pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales. Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966 y vigente en Chile desde Abril de 1989. Sin embargo, el Protocolo adicional de este Pacto no ha sido aún suscrito por Chile.*

Asegura algunos derechos fundamentales, especialmente para el trabajador y la trabajadora migrante, como el derecho de trabajo, el derecho de gozar de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, la protección de la familia, etc.

- *Organización Internacional del Trabajo:*

La OIT desde su fundación ha dictado una abundante normativa sobre la materia, siendo el primer instrumento internacional el Convenio sobre trabajadores migrantes adoptado en la tercera Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año 1939, el cual no tuvo las suficientes ratificaciones para entrar en vigor. Entre las más importantes destacan:

Convenio N° 97

Este convenio trata en particular sobre la contratación, asignación, y condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes, ya sea individual o colectivamente. Introduce el principio básico de la igualdad de trato entre los inmigrantes y los nacionales en materia de salarios, condiciones de trabajo y oportunidades. Estipula que cada Estado, deberá tomar medidas conducentes tanto, en el ámbito legislativo como administrativo, para facilitar el viaje y la recepción de estos trabajadores. No ha sido suscrito

Convenio N° 86

El Convenio N° 86 viene a refundir las dos recomendaciones del año 1939, para dictar nuevas normas sobre la situación de estos migrantes en situación de empleo.

Este convenio hace referencia a las obligaciones del Estado de facilitar la migración de la mano de obra de zonas con fuerza laboral sobrante a áreas donde faltara dicha mano de obra.

Es importante apreciar que dentro de este convenio se hace un especial énfasis a la unidad familiar, considerando como miembros de una familia del trabajador migrante, a la cónyuge y los hijos menores de edad. Hace mención de la igualdad entre los trabajadores migrantes y los nacionales en forma general. No ha sido suscrito.

Convenio N° 143

Este convenio fue adoptado en Ginebra en 1975 "Sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los Trabajadores migrantes". Fue elaborado frente a la necesidad de proclamar los derechos humanos de los trabajadores migrantes indocumentados y para asegurar su debida protección.

Establece como principio fundamental el deber de respetar los Derechos Humanos de todos los trabajadores inmigrantes y enumera un listado de obligaciones exigidas a todos los Estados miembros para los cuales se encuentre vigente este convenio.

Contiene preceptos básicos para asegurar el respeto de los derechos fundamentales a los trabajadores migrantes en una situación irregular. Este convenio tiene por objeto contribuir a la eliminación de la migración y empleo de carácter irregular. Conteniendo medidas administrativas, civiles y penales para su proscripción y se incentiva a los Estados para que adopten normas al respecto en su legislación nacional. Suscrito

Convenio N° 151

Enfatiza igualmente el principio de igualdad en el trato y de oportunidades para los trabajadores inmigrantes. Además contiene normas relativas al principio de reunificación familiar, en las que se prescribe que tanto los Estados de empleo como los de origen deben tomar las medidas necesarias para facilitar dicha reunificación. Estas medidas, pueden ser adoptadas por normas nacionales o incluso por acuerdos internacionales, ya sean estos bilaterales o multilaterales. Esta convención dispone que los trabajadores inmigrantes y sus familias tengan derecho al acceso de los servicios sociales del país de empleo.

Entre otras normas y convenciones se encuentran el Código Bustamante de 1934, que establece respeto a las garantías individuales de forma idéntica a extranjeros y nacionales, y la Convención de la Habana de 1928, que señala que los Estados deben reconocer a los extranjeros domiciliados o transeúntes en su territorio todas las garantías individuales que reconocen a favor de sus propios nacionales, sin perjuicio, en cuanto concierne a los extranjeros, de la prescripciones legales relativas a la extensión y modalidades del ejercicio de dichos derechos y garantías³⁷. Suscrito

³⁷ Bone, Alejandra y Cabrera Paula. Tesis: *Situación Laboral del Extranjero en Chile*. Santiago de Chile 2002.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PERUANA EN CHILE

La falta de información y la falta de confiabilidad de mucho de los datos existentes reducen la posibilidad de generar un conocimiento adecuado y certero respecto a los fenómenos migratorios³⁸. Ello se agrava cuando se incorpora la perspectiva de género en el análisis, ya que el fenómeno de la migración femenina, por largos años, no fue considerado, por ende se carece información histórica. En la actualidad esta falta de visibilidad aún es tangible: en muchos casos se carece de estadísticas desagregadas por sexo³⁹. Por otro lado, las migraciones están constituidas de manera heterogénea, lo que implica que envuelven realidades complejas que se pierden necesariamente en la síntesis englobadora del fenómeno. Con estas prevenciones y límites, en lo que sigue, buscaremos presentar algunos aspectos que caracterizan la inmigración peruana en Chile.

a) El crecimiento del flujo inmigratorio

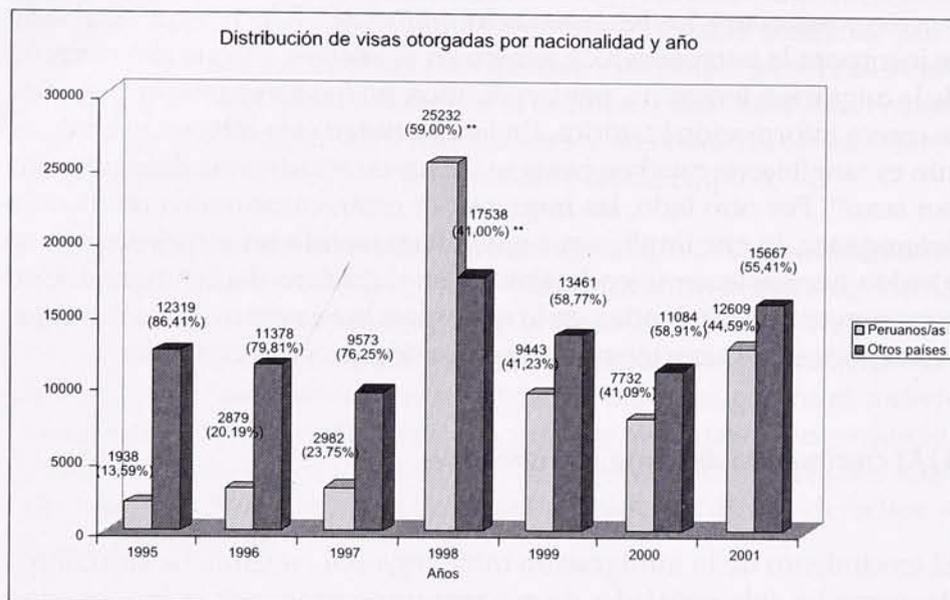
El crecimiento de la inmigración intrarregional en Chile ha sido nutrida, como ha sido señalado, de manera importante por la inmigración proveniente de Argentina y de Perú. A pesar de que el número de inmigrantes de estos dos países es más o menos similar, es la migración peruana la que resulta más visible. Ello está vinculado principalmente, aunque no exclusivamente, al hecho que la inmigración peruana es más reciente y rápida, concentrándose en los últimos diez años. Otro factor que da su visibilidad tiene relación con las redes de apoyo que han creado los/as inmigrantes, redes que han utilizado los espacios públicos, como la Plaza de Armas.

El crecimiento del número de inmigrantes peruanos/as en Chile ha tenido un aumento muy relevante en esta década. Si a comienzos de la

³⁸ UNESCO, University of Chile, Most. Globalization and International Migration in Latin American and the Caribbean: Trends and Prospects for the 21st Century. Regional Seminar. Final Report. Santiago de Chile, 1999.

³⁹ United Nations International Migration Policies and the Status of Female Migrants

década del noventa, el número de peruanos/as residentes en Chile era de 7.649⁴⁰, hoy en día el número estimado por el Gobierno Chileno, la OIM y el Consulado Peruano en Chile fluctúa entre los 45.000 a los 60.000 peruanos/as. Esto indica que el número de estos/as inmigrantes en menos de una década se septuplicó



Fuente: elaborado por la Fundación Instituto de la Mujer con datos proporcionados por la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile.

** El alto número de visas otorgadas se debe al Proceso de Regularización iniciado por el Ministerio del Interior de Chile en 1998.

Como se puede apreciar en el gráfico N° 1 en el año 1995 el número visas otorgas a peruanos/as fue de un 13.59%(1.938); mientras que en 1999 está cifra ascendió al 41.23% (9.443); así mismo en el año 2000 el porcentaje fue del 41.09% (7.732) y en el 2001 de 44.59% (12.609). En conclusión la inmigración peruana en Chile, en términos globales, ha tendido a mantenerse y a estabilizarse.

Estas cifras, por otra parte, permiten inferir que la inmigración peruana en Chile es una inmigración nueva. Así también lo refleja el estudio

⁴⁰ CEPAL. Un examen de la migración internacional en la Comunidad Andina. Santiago de Chile 1999. Pág. 35.

realizado por INCAMI, donde de los/as sujetos encuestados/as el 8.3% había llegado en 1996, los llegados en 1997 constituían el 25.9%, mientras que el 54.8% tenían como fecha de arribo 1998⁴¹. La mínima cantidad de visas de permanencia definitiva es otro indicador que confirma esta característica.

Ahora bien, la inmigración concebida como estrategia de sobrevivencia, tal como ha sido discutido antes, puede estar en la base del carácter temporal que se le había atribuido a la inmigración peruana. Sin embargo, la situación por la que atraviesa la región ha provocado que la inmigración peruana tenga un ritmo estable y que su retorno cada vez sea de menor cuantía. En este sentido la visión que se tiene de Chile como un país para 'hacerse de capital', para luego regresar a su patria, quedan truncadas en espera de mejores condiciones en el país de origen. Por otra parte los/as inmigrantes que ven a Chile como una país de tránsito hacia otros países más desarrollados también ven frustradas sus ilusiones, puesto que Chile no les brinda la capacidad de ahorro para cumplir con esta meta. Así el Gobierno de Chile en conjunto con la OIM han manifestado que el retorno o salida a un tercer país no es significativo. Acerca del carácter temporal o permanente de la inmigración peruana en Chile, no hay consenso. Para algunos esta inmigración es temporal, puesto que tal como ya se ha hecho mención la cobertura en servicios sociales es evaluada como mejor en el país de origen y traerse a su familia iría en merma de los ingresos obtenidos en el país de acogida. Para otros el retorno no está cercano a producirse, pues Perú requeriría de medidas en la estructura laboral que permitiera una mayor absorción de mano de obra. El deterioro de la situación peruana en conjunto con las condiciones de sobrevivencia que les ofrece Chile han hecho que la inmigración se haya vuelto un fenómeno constante y que las estadías de los/as inmigrantes sean más prolongadas o simplemente se opte por el establecimiento permanente⁴².

⁴¹ Valdés, K. Op Cit. Pág. 22.

⁴² Son de esta opinión el Cónsul peruano (2000), quien informa del aumento de consultas respecto a los procedimientos de reunificación familiar; Carolina Huatay de PROANDES, asociación civil que desarrolla un trabajo directo con la población inmigrante.

b) Inmigrantes en situación irregular

La condición jurídica, respecto a las normas de migración divide a los/as inmigrantes de acuerdo a si cuentan o no con documentos para residir o realizar alguna actividad en el país de acogida. Los/as que se encuentran sin documentación son clasificados/as como irregulares. Esta condición se debe o puede deberse a la forma por donde hizo el ingreso o la salida del país, por la forma de residencia, o por desempeñar actividades para las cuales no se encuentra autorizado.

El/la trabajador/a inmigrante irregular, es particularmente más vulnerable a la explotación. Su condición de irregular hace que estos/as trabajadores/as se encuentren en una situación precaria en el país de acogida. Por el miedo de ser expulsados/as del país se ven obligados/as a aceptar trabajos con salarios insuficientes para cubrir sus necesidades. Tampoco gozan de un adecuado sistema de seguridad social y generalmente se les niega el acceso a los servicios sociales del país donde trabajan.

Las cifras de los/as inmigrantes en situación irregular son más difíciles de estimar, ya que están sujetas a una mayor variabilidad. Ello dice relación en el caso de la inmigración peruana y boliviana con el hecho de que presentan una alta movilidad y existen amplias zonas de frontera que facilitan el ingreso a Chile. Si bien estas características también podrían darse para la inmigración argentina, el ingreso a Chile por parte de éstos/as tiene menos trabas, pues para ingresar sólo deben contar con su cédula de identidad; no así los peruanos y bolivianos que requieren de trámites de visación. En el caso de los/as peruanos/as este se requiere para los/as que traspasan el eje ariqueño.

Según un informe del World News⁴³, en 1998 existían alrededor de 40.000 irregulares de nacionalidad peruana, cifra que es altamente contrastante con otras nacionalidades. Es así como en la misma fecha, según la misma fuente, existían 4.000 bolivianos, 3.000 argentinos y 2.000 ecuatorianos en forma irregular. Esta cantidad de extranjeros/as indocumentados/as que en 1998 ya bordeaba los 55.000⁴⁴ hizo tomar al Gobierno

⁴³ Diario. World News Julio 1998.

⁴⁴ Ibid.

Chileno de Eduardo Frei, con su Subsecretario del Interior, Belisario Velasco, la decisión de ofrecer un Programa de Regularización para los y las inmigrantes irregulares. Este programa les permitía obtener una visa temporal, válida por un año. En este proceso se regularizaron 16.764 personas de nacionalidad peruana, de los/as cuales 9.724 eran mujeres y 7.040 hombres⁴⁵. En tanto los/as bolivianos/as llegaron a una cantidad de 2.116 de los cuales 1.038 eran hombres y 1.078 mujeres⁴⁶.

En la actualidad según estimaciones realizadas por el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, Nicolás Torrealba, se estima que la cantidad total de irregulares en Chile bordea los 15.000 a 20.000⁴⁷. Esta cifra contrastada con la cantidad y nacionalidad de la inmigración, sumado a las condiciones y a estimaciones cuantitativas de la irregularidad, permite inferir que la población mayoritaria que se encuentra en esta condición, reside en la zona central –en especial la capital– a diferencia de otras décadas en que se concentraban mayoritariamente en la zona norte; son peruanos/as y en particular mujeres. Cuestión que a estas últimas, como se verá más adelante, las sitúa en un marco de alta precariedad⁴⁸.

Dicha situación de irregularidad en la población inmigrante peruana, no ha dejado ajeno al Gobierno del Perú, para lo cual ha comenzado a buscar medidas tendientes al encuentro de soluciones. Es así como el Consulado en Chile ha asumido labores tendientes a resolver esta situación, poniéndola como una de las principales problemáticas a tratar⁴⁹.

Cabe indicar que si bien el Programa de Regularización, tuvo sus logros, existen factores que promueven la condición de irregularidad en

⁴⁵ Información de la Sección de Estudios, Departamento de Extranjería y Migraciones. Ministerio del Interior de Chile.

⁴⁶ Información de la Sección de Estudios, Departamento de Extranjería y Migración. Ministerio del Interior de Chile.

⁴⁷ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Nicolás Torrealba. 2002.

⁴⁸ Las mujeres en situación irregular se encuentran completamente desprotegidas por la ley. No poseen seguro médico, no tienen derecho a reclamos en caso de que no les paguen el sueldo y las que trabajan puertas afueras deben pagar precios altos por una pieza que deben compartir con varias personas.

⁴⁹ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Cónsul del Perú en Santiago. 2002.

Chile, pues la población inmigrante irregular se ha estado incrementando. Este hecho hace suponer que existen factores que impulsan a los/as inmigrantes a mantenerse o a ingresar en forma irregular al país. Entre los factores que han impulsado el incremento de esta situación se cuenta las restricciones que pone Policía internacional en las fronteras, como es la bolsa de viaje; las trabas y engorrosos trámites que se ponen, para la visación y regularización de los/as inmigrantes; y los costos de los trámites de visación y consulado, pues son desproporcionados a las posibilidades económicas de la población inmigrante y sobre todo de la peruana. Es necesario señalar con respecto a este último punto que el Gobierno de Chile ha tomado medidas a este respecto, bajando las tarifas de visación, mas el Gobierno peruano ha seguido aplicando los mismo costos.

c) Características sociodemográficas de la inmigración peruana

Asentamiento, proveniencia, edad y estado civil

En lo que respecta al asentamiento de la población de inmigrantes del Perú en Chile éste se establece mayoritariamente en la Región Metropolitana y en la región fronteriza del Norte, Arica. En cuanto a las regiones del norte y sobre todo limítrofes se debe señalar que es sumamente difícil calcular con exactitud las cifras de la inmigración peruana, ya que por el tratado Tacna-Arica y otros, existe un gran flujo de entradas y salidas que impiden su contabilidad precisa. Otras regiones en las que se asientan pero en número significativamente menor son Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Temuco, Osorno, Punta Arenas y Magallanes⁵⁰.

A diferencia de la inmigración boliviana que proviene principalmente de las zonas de frontera con Chile, la inmigración peruana está dividida. Mientras la migración que se concentra en la zona norte de Chile es población peruana asentada en zonas cercanas al área fronteriza, la inmigración que llega al centro de Chile está constituida especialmente

⁵⁰ Derechos Humanos hoy. Boletín Informativo n°12. Separata 1997. Pág. 1 e Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile. Nicolás Torrealba. 2002.

por inmigrantes provenientes de Lima, la capital y, del norte del Perú, de zonas como Chimbote y Trujillo⁵¹. El carácter focalizado de la inmigración peruana, se relaciona con que en ésta se encuentra operando activamente el factor de redes sociales. Lo que se conoce como el “llamado”, en el cual los/as inmigrantes peruanos/as en el exterior alientan a sus familiares y amigos/as que estén dentro de la población económicamente activa, para que migren al país en que se encuentran. Cabe señalar, también, que esta inmigración obedece a una extensión de la migración interna.

En términos etéreos la población inmigrante peruana en Chile se concentra entre los 15 y los 64 años⁵². Es decir en el intervalo correspondiente a la población económicamente activa. Según la encuesta realizada por el Grupo Misionero se tiene que el 96% de los varones y el 98% de las mujeres se encuentra dentro de este rango⁵³. De ellas la mayor parte entre los 36 y 55 años⁵⁴.

En cuanto al estado civil, se ha sostenido basándose en datos provenientes de quienes se acogieron al Proceso de Regularización de 1998, que el estado civil mayoritario sería el de solteros/as (84.1% de la población considerada), lo que ha llevado a sostener que se trataría de una población joven en busca de nuevos horizontes⁵⁵. Sin embargo, es necesario considerar que una parte importante de la población en el Perú vive bajo el régimen de convivencia que se encuentra normado por la legislación peruana, pero que no encuentra parangón en la chilena, del mismo modo, se consideran oficialmente las condiciones de divorcio y separación. Es en relación con este hecho que es necesario considerar que este elevado porcentaje podría estar distorsionado. La categoría soltero/a estaría escondiendo otras situaciones como divorcio, separación y convivencia. De hecho, los resultados del estudio de

⁵¹ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Cónsul de Perú y al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile. 2000.

⁵² Milos, Juan Domingo. Estudio Sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Inmigrantes Peruanos y Bolivianos en Chile. En: CEDLA-CEDAL-CELS “Los Derechos Humanos de los Migrantes”. La Paz: CEDLA-CEDAL-CELS, 2000. Pág. 45.

⁵³ Valdés, K. Op Cit. Pág. 23.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Milos, J. D Op Cit. Pág. 44.

INCAMI antes citado, revelan que de los/as encuestados/as, sólo el 16.5% eran solteros/as, porcentaje que aumentaba al 28.4% en el caso de las mujeres⁵⁶. La explicación de esta distorsión podría hacer concordar el dato del estado civil mayoritario y el hecho de que la mayor parte de las mujeres que inmigran se encuentran en un tramo etéreo en el que generalmente ya se han establecido compromisos de convivencia de pareja y se ha pasado o está por pasar la época reproductiva, lo que implica que usualmente ya han tenido hijos/as.

Distribución por género: la feminización de la inmigración

La inmigración peruana en Chile se comporta de acuerdo a los patrones mundiales de la migración en lo que respecta a la distribución por sexo⁵⁷La inmigración peruana en Chile está constituida preponderantemente por mujeres, respondiendo al fenómeno migratorio internacional actual de la “feminización de la migración”. Por lo general las mujeres migrantes son un segmento de la población migrante internacional que tiende a ser invisibilizado al presentarse el fenómeno migratorio como neutral en términos de género. Sin embargo, la problemática de las mismas adquiere ribetes específicos.

Esta feminización de los procesos migratorios obedece a diversos factores entre los que se destaca la regularización de los hombres que trae consigo el reagrupamiento familiar que incluye esposas, madres e hijas. En segundo lugar se encuentra el hecho de que las mujeres se han incorporado fuertemente a la población económicamente activa, buscando trabajo remunerado. Trabajo que muchas veces se encuentra fuera de sus países de origen, pues es en los países con mayor desarrollo donde se han consolidado mercados laborales femeninos, como es el servicio doméstico, los trabajos no calificados y otro tipo de servicios personales.

⁵⁶ Valdés, K Op Cit. Pág. 23.

⁵⁷ Sin embargo, este patrón no se repite a nivel de la migración general hacia Chile. De las visas otorgadas a extranjeros en 1995, alrededor del 20% correspondían a mujeres; en 1999 el porcentaje es el mismo. Fuente: Sección Estudios. Dirección de Extranjería y Migración. Ministerio del Interior de Chile

La incorporación de la mujer al mercado del trabajo remunerado ha estado marcado por dos variables: la feminización de la pobreza en los países de emigración, donde las mujeres que han sufrido rupturas matrimoniales han quedado como jefas de hogar y en muchos casos situadas bajo la línea de pobreza. Por este motivo han debido incorporarse al mercado laboral remunerado⁵⁸. Por otra parte la disminución general de los ingresos familiares en grandes estratos de la población de los países de emigración ha fomentado la participación de mujeres en el mercado laboral. Así en América Latina entre 1970 y 1990 el porcentaje de mujeres económicamente activas se triplicó.⁵⁹ De este modo el rol de las mujeres en la generación de ingresos familiares ha superado la antigua calificación de "ayuda" o ingreso "complementario", para transformarse en una importante fuente ingreso de un alto porcentajes de familias en Latinoamérica. En Perú, por ejemplo, las mujeres representan más del 30% de la fuerza laboral, cifra que se ha ido aumentando en los últimos años, especialmente en aquellas zonas donde se concentra la pobreza y la falta de recursos económicos. Todo esto ha dado origen a la feminización de la migración. De hecho Naciones Unidas, calcula que 48 millones de inmigrantes en el mundo son mujeres⁶⁰, lo que supone que alrededor de una de cada dos inmigrantes internacionales es mujer.

Otras características de la migración femenina es que éstas suelen poseer niveles educativos menores que los hombres y por ende, como se ha señalado, se ocupan en sectores ocupacionales inferiores⁶¹. Al mismo tiempo, las normativas migratorias, tienden a afianzar su situación de dependencia respecto a los/as empleadores/as o promover el trabajo sin documentación que las deja expuestas a situaciones de abuso. Esta situación de vulnerabilidad se agudiza en la medida en que en muchos casos sufren discriminación en el país de acogida. Ser mujer se suma a su calidad de extranjera.

⁵⁸ Setien, María Luisa. *Perfiles y Tipologías de Mujeres Inmigrantes en Bilbao*. Escuela de Trabajo Social Universidad de Deusto. España. Enero 1999.

⁵⁹ Hernández, B y Kron S. op cit. Pág 6.

⁶⁰ United Nations International Migration Policies and the Status of Female Migrants.

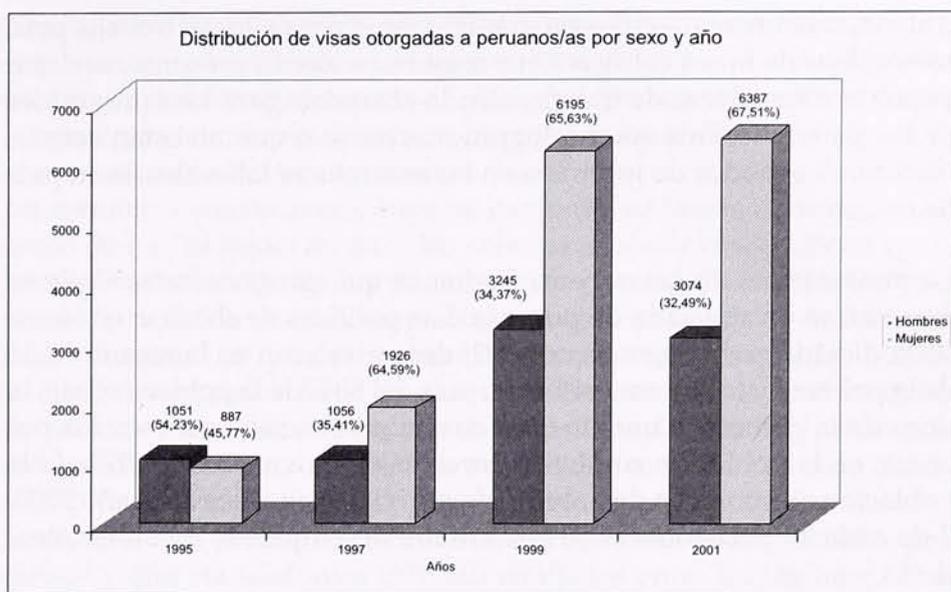
⁶¹ En el caso de la inmigración peruana en Chile es distinto, pues la mujer posee niveles educativos mayores que los varones, pero éstas siguen empleándose en puestos de menor calificación. Esta situación será tratada más adelante en el documento.

Desde una perspectiva de exclusión/integración social, la mayor parte de la población inmigrante, peruana en Chile y en especial las mujeres, se encuentran en situación de exclusión social. Este hecho implica no sólo la falta de recursos materiales o de subsistencia, sino también la imposibilidad de acceder a los recursos sociales y culturales para superar tales situaciones⁶². Según esta lógica la población inmigrante femenina queda situada, material y simbólicamente “fuera” del sistema social, accediendo a este sólo en condiciones de extrema desigualdad. La existencia de contingentes en esta situación resulta funcional al sistema ya que actúan presionando sobre la disminución de los salarios, la flexibilización del mercado laboral y la precarización de las condiciones de trabajo, hechos que finalmente desembocan en más beneficios para los sectores privilegiados y un deterioro mayor de las condiciones de vida para los más perjudicados por el desarrollo económico. El problema es la invisibilización de estas relaciones entre costos y beneficios del crecimiento económico que lleva, finalmente, a que la culpa por la falta de trabajo y los bajos salarios caiga sobre los/as trabajadores/as inmigrantes, que son vistos como la competencia, y no sobre los/as empleadores/as, responsables últimos de los rumbos de las políticas económicas y de trabajo⁶³.

Este carácter preponderantemente femenino de la migración peruana hacia Chile se manifiesta a partir de la segunda mitad de la década del noventa, como puede observarse en el gráfico comparativo del número de visas otorgadas por el Gobierno Chileno a peruanos y peruanas.

⁶² CEPAL. *La exclusión social de los grupos pobres en Chile*. Santiago de Chile. 1998.

⁶³ Cerda, Claudio. *Migraciones y espacio urbano: nuevos escenarios y multiculturalidad*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Julio. 2002.



Fuente: Elaborado por la Fundación Instituto de la Mujer con datos proporcionados por la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile.

Como se observa en el gráfico, mientras que en 1995 el número de visas otorgadas a hombres es mayor que las otorgadas a mujeres en 8.5%; en 1997, 1999 y 2001, el número de visas otorgadas a éstas bordea y excede el 30% de las otorgadas a los varones. Otro dato que apoya esta afirmación es que en el Proceso de Regularización que desarrolló el Gobierno Chileno en 1998, el número de mujeres que acceden a este beneficio es mayor que el de los hombres, alrededor de un 40% más.

La mujer peruana que emigra hacia Chile lo hace en busca de empleos que le permitan apoyar a sus familias afectadas por la crisis económica peruana desde el exterior. En el caso de Chile, esta presencia masiva de mujeres puede ser explicada, por lo menos parcialmente, por la oferta del mercado laboral especialmente atractiva para las mujeres, particularmente por la posibilidad de acceder a trabajos en el área del servicio doméstico. En la década del 80 producto de la crisis económica vivida por Chile y la merma que esto significó en el ingreso familiar empujó a las mujeres chilenas a incorporarse masivamente al mercado del trabajo remunerado, el cual se centró principalmente en el área del servicio doméstico. En los 90 con el repunte económico que tuvo la economía

chilena, las mujeres decidieron mantenerse en el mercado del trabajo, pero en empleos de mejor calificación y remuneración. Es así como, se dejan vacantes estas plazas de trabajo, siendo atrayente para las inmigrantes de los países vecinos que no logran insertarse o que no están satisfechas con los modos de inserción en las estructuras laborales de su país de origen.

La mayor parte de las mujeres peruanas que emigran hacia Chile se encuentran en situación de pobreza. Las políticas de shock económico de la dictadura de Fujimori en 1992, desembocaron en la masificación de la pobreza y la extrema pobreza: más del 50% de la población bajo la línea de la pobreza y uno de cada cuatro peruanos/as en extrema pobreza; en la población rural este porcentaje crece a más del 70% de la población en situación de pobreza. Según cifras oficiales en el año 2000, 7 de cada 10 peruanos/as se encontraba desempleado o sub-empleado⁶⁴.

Una segunda característica es que en la situación de las mujeres en el Perú, como en la mayoría de los países de América latina, existe una persistencia de inequidades respecto a los niveles de empleo e ingresos a los que pueden acceder respecto a sus pares hombres. A grandes rasgos, las desigualdades de género se expresan en el escaso porcentaje de mujeres que acceden a un trabajo adecuado; además, de las mujeres que logran trabajar amplios porcentajes lo hacen por remuneraciones por debajo del nivel mínimo de salario. Por otra parte el desempleo en el Perú es mayor en las mujeres que en los hombres. Es así como, según las cifras de OIT de 1998 los hombres tienen un desempleo del 5.5% y las mujeres de 11.2%. Todo lo anterior acentúa fenómenos como la feminización de la pobreza y la mayor vulnerabilidad social de los hogares encabezados por mujeres. Además se ha producido un distanciamiento entre los niveles de vida de las mujeres más pobres y más ricas⁶⁵.

Las mujeres peruanas emigran generalmente solas dejando atrás los vínculos familiares. La decisión de emigrar suele ser preparada con tiem-

⁶⁴ Huatay, Carolina. *Mujer Migrante Realidad y Posibilidades*. PROANDES. 2000.

⁶⁵ Ugarteche, Oscar. "La pirámide de la sociedad peruana". Extracto de *La arqueología de la modernidad*, DESCO. Lima Perú. 1998.

po y supone, especialmente para las mujeres casadas, convivientes y/o con hijos/as, un enorme desgaste personal y familiar. La preparación cuidadosa de la emigración se relaciona con que son las mujeres las que se encargan del mundo doméstico, siguiendo las atribuciones de género presentes en nuestras sociedades. Eso supone en el caso de las mujeres casadas o convivientes, hacerse cargo de las tareas domésticas así como de los/as hijos/as; para las solteras contraer obligaciones familiares con el cuidado de los miembros mayores de la familia. De esta forma, la decisión de emigrar pasa por encontrar fórmulas de cuidado de los/as hijos/as, quienes se quedan generalmente a cargo de abuelas o familiares cercanos. La responsabilidad de las mujeres en el cuidado de los hijos/as no se esfuma con el traslado hacia otro lugar sino que ésta persiste tanto en términos de mantención material como de afectividad. Es así como en la práctica ellas continúan tomando decisiones y resolviendo los problemas familiares a la distancia. No es extraño, por ejemplo, que vía telefónica diriman conflictos entre los/as hijos/as o decidan acerca de los permisos de salida para éstos. Esta situación de lejanía con los/as hijos/as repercute negativamente pues provoca trastornos de tipo depresivo y otro tipo de malestares emocionales, lo que en algunos casos es causal de retorno⁶⁶. A ello se suma el hecho que la emigración de estas mujeres tiende hacerse desde la lógica sacrificial familiar, así las remesas enviadas van a contribuir a superar las condiciones de vida de las familias que han quedado en el país de origen de estas inmigrantes. Dicha situación tiene como consecuencia que no se visualicen nuevos horizontes más personales y el sacrificio familiar sea un objetivo constante.

Las visas de residencia entregadas en los últimos años, es otro dato que viene a confirmar esta característica de inmigración peruana femenina en Chile, ya que la mayor parte corresponde a titulares. Los/as inmigrantes peruanos/as en calidad de dependientes están representados en una cantidad bastante reducida. En este sentido se suele hablar de una inmigración peruana individual. Este hecho podría deberse a que se trata de una inmigración nueva, no consolidada por lo que aún no se dan procesos masivos de reunificación familiar. Sin embargo, otra

⁶⁶ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer a la Hermana Fresia. Parroquia Nuestra Señora de Pompeya para los migrantes. 2000.

A

hipótesis viable es que la situación precaria de los y las inmigrantes impide la reunificación familiar. Una situación como ésta en la que no están dadas las condiciones para la reunificación familiar, pero tampoco para el retorno puede generar situaciones explosivas.

En síntesis la decisión de la mujer peruana para emigrar está más vinculada a la posibilidad de obtener un empleo y sobrevivencia que a razones de surgimiento personal. Ilustrativo en este sentido es el caso de una mujer peruana, enfermera de profesión, quien se desempeña en Chile en un trabajo no calificado. Ella admite que si bien gana la mitad de lo que se le paga a una enfermera en Perú en Chile tiene la posibilidad de trabajar, la que no está presente en Perú.

d) Caracterización socioeconómica - laboral de la inmigración peruana

Como se ha señalado anteriormente la emigración peruana se da principalmente por motivos económicos. Esto puede ser observado en el caso de la migración peruana hacia Chile, ya que dentro de las cifras de peruanos/as que se encuentra en este país, las solicitudes de refugio que fueron acogidas hasta 1999 sólo fueron 84, lo que corresponde a 253 personas⁶⁷ y los datos entregados por el Consulado establecen que los estudiantes en 1999 sólo alcanzan la cifra de 410⁶⁸. Por lo cual la mayor parte de los peruanos y peruanas que vienen a Chile lo hacen por razones laborales, y por tanto económicas.

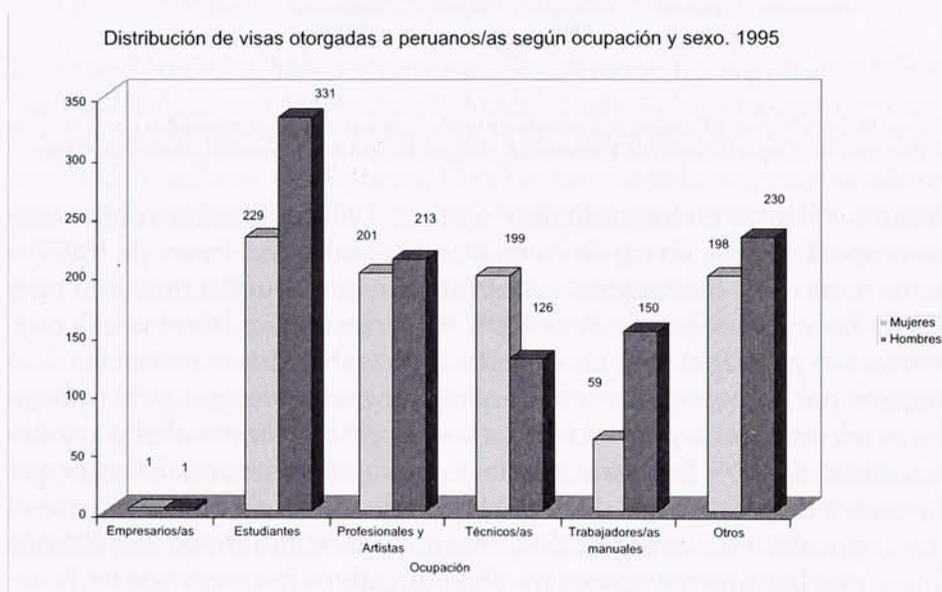
Según un estudio realizado en migrantes al interior de la Comunidad Andina, en 1990 el grado de educación es en un 15.9% baja, los que contaban con un nivel educativo medio sumaban un 49.4% y los de educación alta un 34.6%. En cuanto a los peruanos y peruanas que eligen como lugar de destino Estados Unidos se tiene que los niveles de

⁶⁷ Milos, J. Op Cit. Pág. 44. con fuente en el Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior de Chile.

⁶⁸ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer al Cónsul Peruano en Santiago, con fuente: Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior de Chile. 2000.

educación media aumentan. Reduciéndose tanto los niveles educativos bajos como altos.⁶⁹ El aumento del nivel educativo es principalmente notorio en mujeres. Las mujeres que migran hacia Estados Unidos tienen niveles educativos más altos que los hombres, mientras que las que migran al interior de la región suelen tener niveles educativos menores que los varones. Sin embargo, en el caso de Chile las mujeres presentan mejores niveles educativos que los hombres, no obstante estas mujeres se ocupan en plazas del servicio doméstico o en oficios manuales de poco prestigio social.

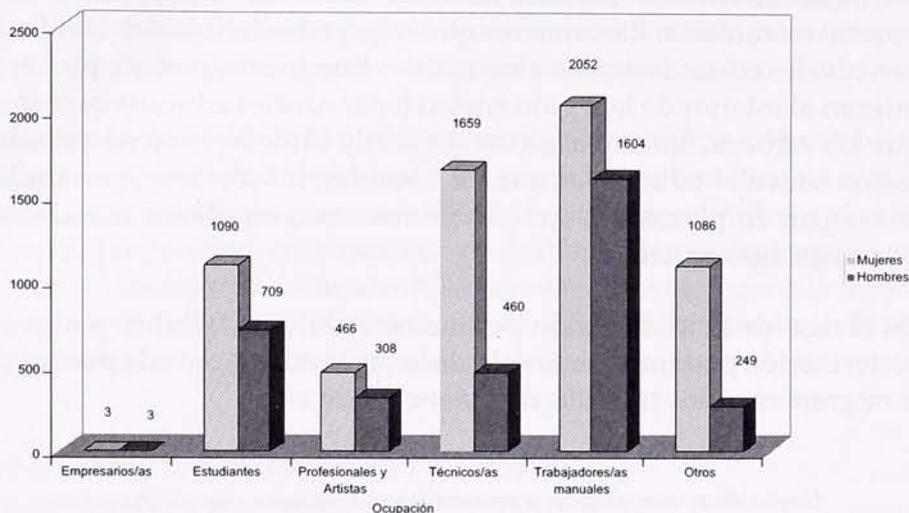
En el caso de la inmigración peruana en Chile, otro índice para su caracterización podemos obtenerlo de la profesión declarada por los y las inmigrantes en los trámites de obtención de visa.



Fuente: Elaborado por la Fundación Instituto de la Mujer con datos proporcionados por la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile.

⁶⁹ CEPAL Un examen de la migración en la Comunidad Andina. Proyecto Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina (SIMICA). Santiago de Chile, 1999. Pág. 57.

Distribución de visas otorgadas a peruanos según ocupación y sexo. 1999



Fuente: Elaborado por la Fundación Instituto de la Mujer con datos proporcionados por la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior de Chile.

Como se observa en los gráficos nº 4 y 5, en 1995 los hombres se concentran especialmente en los ámbitos ocupacionales técnicos y de trabajadores manuales, las mujeres muestran una distribución más homogénea en las tres categorías. Para 1999, en el caso de los hombres, la concentración principal está en el ámbito de trabajadores manuales. Las mujeres por su parte se concentran las categorías técnicas y de trabajadoras manuales. La proporción de la categoría profesionales y artistas descendió en 1999. Mientras que la de trabajadores manuales es la que concentra la mayor parte de la población. Esto estaría indicando que el nivel educativo de la migración peruana ha descendido en los últimos años y que las mujeres poseen niveles educativos mayores que los hombres.

4. SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN PERUANA EN CHILE

a) Situación socioeconómica y laboral

F

La distribución ocupacional de los/as inmigrantes peruanos/as en Chile varía según género. Los hombres trabajan mayoritariamente en la construcción, como jardineros, panaderos y garzones. También son empleados en fábricas o empresas, operarios de máquinas, soldadores, conserjes, aseadores, vendedores, etc. Estos empleos no les procuran grandes ingresos, pero les permiten sobrevivir y mandar alguna pequeña cantidad de dinero a sus familiares, en su país de origen.

La situación de las mujeres es un tanto diferente. En el patrón tradicional de la migración femenina en América latina, las mujeres tienden a migrar desde las zonas rurales hacia las urbanas para desempeñarse como trabajadoras domésticas. Con frecuencia esta migración interna se extiende al ámbito internacional. La inmigración femenina peruana a Chile sigue el patrón descrito: la gran mayoría de las inmigrantes peruanas en Chile se emplea en el servicio doméstico. Para las mujeres que desempeñan estas funciones y que tienen calificaciones técnicas e incluso en algunos casos profesionales, ésta es una salida al desempleo en el país de origen. Aunque no ganan más de lo que ganarían si hubieran podido encontrar trabajo en su país, el trabajo de asesora del hogar les permite tener un ingreso con el cual ayudar a sus familias. Para las mujeres con calificaciones menores, el trabajo como trabajadora doméstica les permite triplicar los sueldos que percibían en Perú.

En Chile, como en muchos otros lugares del mundo, la trabajadora del servicio doméstico es extremadamente vulnerable a la explotación y abusos. En general se trata de trabajos con horarios prolongados, salarios bajos, con reglamentación difusa en muchos casos y con una gran dependencia de los/as empleadores/as. Están sujetas a restricciones alimenticias, de movimiento y de comunicación, las que son reguladas a voluntad por los empleadores o empleadoras. Por otro lado, se encuentra expuestas a que no se respeten sus beneficios sociales. Con fre-

cuencia son despedidas arbitrariamente para evitar el pago de estos beneficios. Aún cuando la mayoría de las mujeres que trabajan en este ámbito están expuestas a esta situación, en el caso de las inmigrantes su vulnerabilidad es mayor.

El caso de Emilia es ejemplificador. Ella es una mujer de 45 años. Llegó alrededor de dos años. Viene de una pequeña ciudad del norte del Perú en donde dejó a sus tres hijos. Su trabajo de costurera había dejado de ser rentable debido a la crisis económica del país. Con algo más de cien dólares mensuales no podía ya cubrir los gastos escolares de sus hijos. Las historias que escucha acerca de las experiencias de migración hacia Chile la convencen que ese sería un camino para la solución de sus problemas. Su experiencia laboral como asesora del hogar en este país está marcada por una serie de abusos. Fue insultada por su origen étnico, fue encerrada y echada sin contemplaciones, fue limitada en la ingesta de alimentos, no tenía acceso a medios de comunicación, debía permanecer parada toda la jornada de trabajo. Sus obligaciones fueron extendidas al servicio de otros miembros de la familia que habitaban en otros lugares con la justificación de que su contrato explicitaba su compromiso con la familia y no con el lugar de trabajo. Su inexperiencia, la falta de conocimiento de sus derechos laborales así como el temor de perder su contrato de trabajo y poner en riesgo su permanencia en el país la hacen tolerar todas estas situaciones a pesar de considerarlas injustas.

Este caso muestra que la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres en esta ocupación. La dependencia con los/as empleadores/as es mayor debido a que la permanencia de estas mujeres en el país depende del contrato de trabajo expedido por éstos/as. La posibilidad de perder el trabajo y tener que reiniciar trámites que pueden ser muy engorrosos, funciona como inhibición para la defensa de los derechos.

Por otro lado, ocurre que los/as empleadores/as utilizan la amenaza de acusarlas a la policía de haber robado en sus casas, si es que ellas reclaman sus derechos. Las mujeres tienden a considerar que en estos casos, tienen pocas posibilidades de que su palabra se imponga sobre la de sus empleadores/as. A su juicio, las autoridades estarán inclinadas a darles la razón a quienes las emplean, por lo que suelen retroceder en sus reclamos.

Un tercer factor que inhibe la defensa de sus derechos es, según Carolina Huatay de Proandes⁷⁰, el hecho de que se trata de una población que trae ya desde su país de origen experiencias de discriminación racial y de abusos por este motivo. Según Huatay, esta experiencia las ha condicionado a no responder a estos abusos y aún más a no reconocerlos, debido a que ha habido un proceso de naturalización de las conductas discriminadoras. El no reconocimiento de las formas de discriminación de las que son objetos, sería una forma de negación del problema étnico y expresión del proceso de “blanqueamiento” que ya viene preparado desde el Perú.

Finalmente, la falta de información acerca de sus derechos en materia laboral y de los procedimientos a seguir para el resguardo de los mismos es otro factor de incidencia. A este respecto no existe una acción por parte de las autoridades de ambas naciones para informar a la población inmigrante en Chile. Si bien el Gobierno Chileno ha tomado iniciativas improvisadas de información para la población inmigrante, éstas han estado remitidas principalmente a la tramitación de visas. En el caso del Gobierno Peruano las acciones han estado más encaminadas a resolver problemas de otro orden, como son la recreación, la capacitación y lugares de encuentro de la población.

Aunque, como se ha dicho, la mayor parte de las mujeres se dedican al trabajo doméstico remunerado, hay un grupo más pequeño de mujeres que se desempeñan como obreras textiles, enfermeras o empleadas administrativas⁷¹. Normalmente el trabajo de obreras no resulta tan atractivo debido a que los salarios son bajos, muchas veces por debajo de lo legalmente estipulado, y con gastos de alimentación y transporte que son evitados en el servicio doméstico. Los casos de mujeres que han logrado ubicarse en áreas vinculadas a su formación profesional o técnica no son muy abundantes. Esto en cuanto a los empleos formales.

Otra fuente de ingresos son las ocupaciones de tipo informal como es el comercio ambulante, principalmente orientadas hacia el sub-mercado

⁷⁰ Información obtenida en la entrevista realizada por la Fundación Instituto de la Mujer a Carolina Huatay. PROANDES. 2000.

⁷¹ Valdés, K Op.Cit. pág. 22.

de inmigrantes peruanos/as en Chile. Así, es común ver en la Plaza de Armas de Santiago hombres vendiendo bebidas típicas peruanas, promocionando restaurantes peruanos y vendiendo tarjetas de llamados de larga distancia hacia Perú. Las mujeres, en tanto, venden también tarjetas de llamados de larga distancia, comida típica del Perú y caramelos. En estos casos, aunque las ganancias pueden ser significativas, no cuentan con ningún tipo de protección laboral. Además este trabajo las coloca en falta, ya que en Chile está prohibido el comercio ambulante. Sin embargo, para muchas mujeres esta situación es preferible a las de abuso vividos en las relaciones laborales dependientes.

Vanessa, tiene 21 años, proviene del norte del país. Tiene cuatro años en Chile a donde llegó "llamada" por su conviviente. La decisión de emigrar se dio por la falta de perspectivas en el Perú. Cuando llega a Chile empieza a trabajar de asesora del hogar, lo que desempeña sin documentación. Deja este trabajo. Vanessa dice que no volvería a realizar esta labor, debido a los abusos a los que se vio sometida. Cuando trabajaba, por ejemplo, la empleadora le daba de almuerzo un pan y un jugo, con el pretexto de que debería ahorrar lo más posible. Una amiga le ofrece un trabajo como comerciante ambulante. Vende tarjetas telefónicas. El ingreso es bueno, pero el costo del trabajo son las detenciones a las que se ve sometida constantemente. Esta actividad independiente la puede realizar gracias a que cuenta con un permiso de estadía debido a que tuvo un hijo nacido en Chile hace un año.

En el caso de las inmigrantes peruanas en Chile, como para las mujeres de la mayor parte de las sociedades, la segregación ocupacional de la que son objeto hace que tiendan a ocupar los trabajos menos prestigiosos y/o peor pagados. Aun cuando la experiencia internacional muestra que las mujeres inmigrantes paulatinamente van ganando acceso a puestos más altos de la escala ocupacional⁷², en el sector que estudiamos estas opciones parecen reducidas. Ello principalmente porque, como se ha subrayado, para estas mujeres la decisión de emigrar está vinculada con una estrategia para apoyar a la sobrevivencia del núcleo familiar, aún cuando para ellas signifique en muchos casos un descenso en términos de status.

⁷² United Nations International Migration Policies and the Status of Female Migrants.

El envío de dinero a sus familias y la enorme exigencia en términos horarios del trabajo en el servicio doméstico, particularmente para quienes lo desempeñan en la modalidad “puertas adentro”, hace que no puedan generar planes tendientes al mejoramiento de sus oportunidades laborales como tampoco búsquedas activas de nuevos horizontes.

Los contratos de trabajo

Se sostiene que la mayor parte de los/as inmigrantes en Chile se encuentran sin contrato de trabajo. Así parece indicarlo la encuesta del Grupo Misionero Scalabriniano realizada en enero de 1999 a 2.400 inmigrantes en Chile. El 61.7% de los/as inmigrantes encuestados/as se encontraban sin un contrato de trabajo⁷³. Algunas cifras posteriores como las proporcionadas en el libro *“Los derechos humanos de los inmigrantes”*, de la ONG FORJA en la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, determinan una proporción algo mayor para el caso peruano: el 67.1%, lo que representa un total estimado de 40.260 personas⁷⁴.

La falta de estos contratos tiene causas múltiples. Del lado de los/as empleadores/as, la ausencia de contrato los descarga de las obligaciones en el ámbito de los beneficios sociales del/a trabajador/a. El trabajador o la trabajadora sin contrato no tienen derecho a vacaciones, por ejemplo, como tampoco previsión ni seguro de salud. Estos cálculos económicos costo-beneficio que incitan a los/as empleadores/as a no entregar contratos, propician la indocumentación de los y las inmigrantes, pues sin contrato se encuentran sin posibilidades de realizar sus trámites de visa, generándose así un círculo vicioso. Además las altas exigencias en términos de tiempo y productividad a las que son sometidos/as los/as inmigrantes en sus trabajos, obstaculizan sus posibilidades de solucionar su situación de indocumentación, la que se prolonga más allá del periodo inicialmente planificado por ellos/as⁷⁵.

⁷³ Valdés, K. Op. Cit, pág. 22.

⁷⁴ Artículo de, Alam, Marcela. La Tercera, 23 de julio 2000.

⁷⁵ Según Raúl Carrasco, migrante económico: “en nuestro trabajo no tenemos horarios, y es normal que laboremos entre 12 y 13 horas diarias, sin que ello nos signifique o reporte otros beneficios. Solamente mantenemos ‘la pega’”. En, *Nuevos desplazamientos, nuevas caras. Peruanos en Chile*. Derechos Humanos Hoy, Boletín n° 12.

Una segunda razón en esta tendencia a la ausencia de contratos son las exigencias que la ley impone a los/as empleadores/as en caso de contratación de extranjeros/as, pues se estipula una serie de requisitos y trámites que el empleador o empleadora debe cumplir, lo que finalmente termina por desalentar la contratación aunque no necesariamente el empleo de la persona. Otro problema detectado en este ámbito de la legislación contractual es la caducidad de las residencias al momento del término del contrato de trabajo, al respecto el Director del Departamento de Extranjería y Migración señala que la legislación laboral no se ajusta a la estructura laboral chilena actual, pues mucha gente que efectivamente viene a trabajar, no lo hace con un solo empleador. Además muchos de los trabajos desempeñados por los/as inmigrantes son por tiempos muy cortos y no por los dos años que estipula la ley.

Del lado de los y las inmigrantes, muchas veces los contratos son vistos como inconvenientes, particularmente por considerar que el dinero derivado al pago de la previsión es dinero perdido. Los trabajadores y las trabajadoras, que usualmente evalúan su permanencia en el país como temporal, deben pagar previsión a pesar de que saben que no podrán hacer valer este dinero a su retorno en el país de origen. Esta situación ha sido con frecuencia denunciada como atentatoria para los y las trabajadores/as inmigrantes.

Respecto a este punto, es necesario hacer mención que hace algún tiempo el Gobierno de Chile y Perú firmaron un tratado bilateral que pretende solucionar este problema. Sin embargo aún no se pueden medir sus efectos, pues de acuerdo a lo señalado por las autoridades esto se encuentra en proceso de implementación.

Promover la regularización de la situación de los/as inmigrantes es una manera de romper esta dinámica irregularidad-trabajo sin contrato, la que tiene como efectos dejar a los trabajadores y trabajadoras peruanas en una situación de extrema vulnerabilidad a la explotación, al mismo tiempo que introduce una distorsión en el mercado laboral chileno, provocando una competencia desleal entre los/as trabajadores/as; y lo que es más grave aún esta situación transgrede los/as Derechos Humanos, inherentes a toda persona. En este sentido es que se debe modernizar la legislación laboral en los términos que exigen los nuevos procesos de integración y de migración laboral actual.

*b) Salud, educación y vivienda*⁷⁶

Salud

En Chile el acceso a los sistemas de salud está fuertemente condicionado a la obtención de un empleo estable, o a ingresos estables y elevados, sobre todo en el caso de las ISAPRES. Para paliar esta situación FONASA (sistema de salud del Estado chileno) cuenta con un programa de gratuidad para aquellas personas que se encuentran en situación de precariedad económica. No obstante, el acceso a esta atención está supeditado para los/as inmigrantes a la presentación del carné de identidad, al que no pueden acceder si es que no tienen contrato laboral o visa de estudiantes. Ello deja fuera a un sector importante de inmigrantes que se encuentran en situación de indocumentados/as.

Según la indagación realizada por el Grupo Misionero el 57.3% de los y las inmigrantes peruanos encuestados/as no tiene acceso a salud, el 30.9% hace uso del sistema FONASA, el 8.6% está en ISAPRES, y el 3.2% se atiende en la Parroquia Italiana⁷⁷. En otro estudio realizado entre inmigrantes peruanos/as en dos consultorios de la comuna de Santiago Centro, se reveló que el 61.8% de los/as encuestados/as declaró no haber recibido nunca atención de salud en Chile a pesar de sentirse enfermo y de los/as que declararon haber acudido a un servicio de urgencia sólo el 16.4% fue atendido⁷⁸.

Si bien en general el problema del acceso a la salud es reconocido como uno de los problemas más acuciantes de la inmigración peruana, en el caso de los/as indocumentados/as éste adquiere ribetes dramáticos. El difícil acceso a los sistemas de salud pública, sumado a las condiciones de explotación laboral, el hacinamiento y la mala alimentación, dejan a este grupo en una situación de total desprotección lo que atenta contra su salud y contra los derechos fundamentales básicos de toda persona.

⁷⁶ Sobre estos aspectos es donde se encuentra menor información. No existen estudios específicos en gran escala hasta el momento. Por esta razón, nos detendremos brevemente en ellos, apoyándonos básicamente en la poca información disponible, en el resultado de nuestras observaciones participantes y en la opinión de nuestros/as entrevistados/as.

⁷⁷ Valdés, K. Op.Cit.

⁷⁸ Cortés, Ana. *Salud e inmigración internacional: un acercamiento a los principales problemas de salud que afectan a los inmigrantes latinoamericanos residentes en Santiago*. Universidad de Chile. 2001.

Los datos indican que en la población inmigrante no se detectan enfermedades distintas o de mayor gravedad que las sufridas por los/as chilenos/as en determinadas épocas del año⁷⁹. Lo que si se ha establecido es la dificultad que tienen los/as inmigrantes para superar las enfermedades, debido principalmente a la falta de recursos, esto desemboca en el agravamiento de su salud. En otros términos, los diagnósticos han identificado que los problemas de salud de la población inmigrante no se relacionan con factores de índole biológica o epidemiología, sino que responden a sus deficientes condiciones de vida y a las dificultades que tienen estas personas para acceder a un diagnóstico temprano y a un tratamiento adecuado de sus enfermedades.

En la actualidad, los/as inmigrantes, son recibidos, en los centros de salud, por “razones de humanidad” o solidaridad. Pero la percepción de que se trata de un acto humanitario y no de un derecho lleva a que los/as encargados/as actúen en función de su voluntad y criterio personal. Según PROANDES⁸⁰, se han registrado numerosas quejas de abusos y maltratos en los servicios de salud. Comentarios negativos y despectivos respecto a la nacionalidad de los/as solicitantes hechos en voz alta y en su presencia, han sido reportados con frecuencia. Existen médicos en algunos servicios que tienen por principio no atender a personas de esta nacionalidad aún cuando se encuentren con sus papeles en regla. Esto refleja que el problema de la salud de los/as inmigrantes se cruza con el problema de la discriminación racial, la xenofobia y el clasismo, entre otros, lo que hace necesario establecer mecanismos de fiscalización que resguarden el cumplimiento de la normativa de protección hacia los y las inmigrantes⁸¹.

Cabe indicar que a pesar de que el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, han establecido normativas para asegurar la atención de todos/as

⁷⁹ Ciertas enfermedades como la tuberculosis han sido relacionadas con los/as inmigrantes peruanos/as, sin embargo no existe ninguna prueba médica que apoye esta hipótesis.

⁸⁰ Entrevista con Jorge Azañedo. PROANDES. Octubre de 2000.

⁸¹ Respecto a este punto, según Cortés Ana, son variados los estigmas que les son atribuidos a los inmigrantes, y a los/as peruanos/as, por parte de los funcionarios de salud, siendo calificados/as igualmente de tímidos/as y prepotentes, dóciles y agresivos/as, introvertidos/as o impacientes. Sin embargo la pregunta es cómo esperan que reaccione una persona que es tratada con desdén por el solo hecho de tener otra nacionalidad.

los/as extranjeros/as en los servicios de salud pública⁸², en la práctica el cumplimiento de esta normativa es difícil. Dentro de los factores que dificultan la efectividad de estas normas, está el propio desconocimiento que tienen los/as inmigrantes respecto a éstas, como la falta de iniciativas del Gobierno por difundirlas al interior de esta población. Esto les impide exigir su aplicación, quedando su atención de salud a discrecionalidad de los funcionarios públicos y autoridades de los consultorios. Es decir, el cumplimiento de la ley depende del funcionario que recibe al inmigrante. Esta situación a juicio del Director de la OIM en Chile obedece al hecho que la cultura administrativa no sólo basta la normativa, sino que debe existir información capacitación, para los/as funcionarios/as, en el ámbito de los Derechos Humanos de las personas, sea estas nacionales o extranjeros/as; Además señala que deben existir recompensas que promuevan en la administración pública buenas prácticas antidiscriminatorias.

Un caso que es importante analizar de manera específica en el ámbito de la salud es el de las mujeres. Como vimos, la mayor parte de ellas se encuentra empleada en el servicio doméstico y particularmente en el régimen de puertas adentro. Los horarios contemplan las salidas una vez a la semana, los domingos. Los servicios de atención primaria (consultorios) están cerrados en estos momentos, por lo que los problemas de salud deben ser atendidos en los días de trabajo. Estos permisos son percibidos como interferencias por los y las empleadoras, por lo que usualmente les ponen trabas. Pero, junto con esta dificultad, común a quienes ejercen esta ocupación, se encuentra la falta de información. En muchos casos, las dificultades que se presentan, incluido el costo que estos problemas pueden representar y la consiguiente merma que implica para el ahorro o envío de dinero a la familia, hace que ellas no consulten o detengan sus tratamientos.

Otro aspecto central en términos de salud de las mujeres inmigrantes es el embarazo. A pesar de no contar con cifras exactas, la información

⁸² El 9 de enero de 1998, el Ministerio de Salud emitió una circular sobre el tema de la salud pública de los/as extranjeros/as, en la que se establece que éstos deben ser atendidos/as por los servicios de salud pública, en cuanto el Estado protege el libre e igual acceso a la salud, sin distinción alguna, derecho establecido en la Constitución política (art. 19 n°9)

proporcionada por responsables gubernamentales de Chile y de Perú, así como de personas que tienen un trabajo directo con la población inmigrante peruana coincide en señalar el alto índice de embarazos entre las mujeres peruanas inmigrantes. Según la Hermana Fresia, de la Parroquia Nuestra Señora de Pompeya de los Migrantes, alrededor del 40% de las mujeres vinculadas con el trabajo de las diferentes organizaciones nucleadas alrededor de la Parroquia se encontraban embarazadas. Según información de PROANDES, en la zona de la Plaza de Armas de Santiago de Chile en la que se reúnen alrededor de 700 personas, entre hombres y mujeres, nacieron el año 1999 60 niños. Según el Cónsul peruano, este aumento del índice de embarazos tiene que ver con una estrategia para conseguir la permanencia en Chile. Muchas mujeres quedan embarazadas en un esfuerzo por poder regularizar su situación y, en buena parte de los casos, la de sus cónyuges. Para muchas, tener un hijo chileno es una posibilidad de conseguir una cierta tranquilidad y la libertad necesaria para conseguir ubicarse laboralmente sin estar constantemente expuestas a la presión y eventuales abusos de quienes las contratan. Con frecuencia estos/as niños/as son enviados/as al Perú, pues no les resulta posible trabajar y cuidarlos al mismo tiempo.

Las mujeres inmigrantes que no cuentan con previsión pueden acceder a atención gratuita durante el embarazo y obtener la tarjeta de gratuidad que las cubre en el parto y hasta dos meses después del nacimiento del niño. Sin embargo, dada su situación de trabajo y de vida, las condiciones en las que se desarrollan estos embarazos no son las óptimas. Por ejemplo, algunos datos han detectado el retraso en el ingreso al control prenatal de las mujeres inmigrantes, hecho que se produce recién a los 5 o 6 meses de gestación⁸³. En esta decisión tardía influye tanto la situación de indocumentación como la motivación principalmente económica de las inmigrantes, cuyo principal objetivo es trabajar y lograr mayores ingresos, postergando su bienestar y salud personal. Es así como uno de los principales problemas de salud de las mujeres inmigrantes embarazadas es el del bajo peso. Esto motivado por el ahorro y el envío de remesas a sus familias, como también por el hecho

⁸³ Cortés, A. Op Cit.

de que son despedidas de sus trabajos, teniendo que vivir a costa de alguna amiga, que también está circunscrita a la dinámica del ahorro y de las remesas.

Otro punto necesario de mencionar es el hecho de que la decisión del embarazo haya sido tomada bajo la presión de las circunstancias tiene efectos psicológicos tanto en la madre como en el/la niño/a. Del mismo modo, no se ha evaluado aún el impacto que produce la separación temprana del niño/a y la madre en la salud emocional de ambos. Finalmente, el contexto en el que se da la decisión de la procreación, permite sugerir que las condiciones en las que se encuentran colocadas estas mujeres atentan contra su derecho a la libertad de decisión reproductiva.

Con respecto, a la cobertura en salud de las mujeres inmigrantes embarazadas el Gobierno Chileno ha mostrado preocupación frente al tema, por lo cual ha creado un programa de salud en la zona sur de la capital (lugar de residencia de la mayor parte de la población peruana en la Región Metropolitana) destinado a atender a las inmigrantes embarazadas, con el objetivo de dar una atención oportuna a este segmento de la población inmigrante.

Educación

En lo que respecta a la educación de los/as hijos e hijas de los y las inmigrantes del Perú que se encuentran en Chile se observan dos situaciones. La primera tiene que ver con los/as hijos/as de quienes se encuentran documentados/as en este país, Estos niños y niñas se han incorporado a los sistemas de educación escolar chilenos e incluso se les ha dado facilidades para la homologación de programas de estudio. Pero, este acceso formal va acompañado en muchas ocasiones por un trato diferenciado, sobre todo por parte de sus compañeros y compañeras.

La segunda situación tiene relación con la educación de los hijos e hijas de los inmigrantes indocumentados/as. Formalmente en Chile estos niños tienen derecho al acceso a educación previsto por la Convención sobre los Derechos del Niño, que Chile ratificó en 1990. No obstante, se encuentran casos en que el ingreso de estos niños se ha visto obstaculi-

zado. La distancia entre la norma y las prácticas sociales se asienta en la falta de información, más que de los inmigrantes sobre sus derechos, del propio pueblo chileno sobre los derechos de aquellos/as. De este modo la aceptación de los/as hijos/as de inmigrantes irregulares está sujeta a la voluntad de los administradores de colegio, como de los Municipios.

Un problema relevante en el caso de los niños y niñas del Perú que asisten a escuelas chilenas es el de los contenidos de ciertas materias. Las relaciones entre Chile y Perú han sido marcadas por el conflicto bélico que enfrentó a estos países en el siglo XIX. Ambas naciones han tendido a dar una interpretación histórica cargada de sentimientos nacionalistas: glorificadora de su propia acción y denigrante para el "enemigo". Esto se ha expresado en los textos escolares pero también y particularmente en las actitudes de los y las enseñantes. En el caso de los y las escolares peruanas en Chile, la interpretación histórica de las relaciones bilaterales conlleva una cierta desvaloración de sus valores culturales y nacionales, basado en un ensalzamiento belicista. Estos/as niños/as son empujados a aceptar, aprender y reproducir interpretaciones históricas que afectan el valor de sus identificaciones culturales y nacionales. Este efecto discriminatorio cultural podría ser evitado en la medida en que se promoviera una interpretación histórica más comprensiva, estructural y equilibrada basada en el respeto de las otras culturas.

En el caso de los niños y las niñas más pequeños/as son las propias inmigrantes las que han creado guarderías. Estas están a cargo de personas peruanas y son de tipo clandestino. Ellas resuelven la necesidad de muchas inmigrantes que deben salir a trabajar y no cuentan con redes sociales y familiares que las apoyen en la crianza y cuidado de los/as niños/as, tareas que le son adjudicadas por las determinaciones de género. Ello ante la ausencia de una oferta estatal. Sin embargo, estas guarderías no cumplen con las condiciones necesarias para asegurar el desarrollo adecuado de los niños y niñas. Cuentan con poco espacio y sus condiciones de salubridad no son las deseables. Por ello, los/as niños/as se encuentran hacinados y corriendo riesgos para su salud. La falta de espacio atenta contra un correcto desarrollo psicomotor, pero el hacinamiento tiene también como consecuencia que los/as niños/as no cuenten con la atención suficiente por parte de las personas respon-

sables que garantice la estimulación necesaria para su desarrollo corporal, afectivo e intelectual.

Vivienda

Las condiciones de vivienda de la mayor parte de inmigrantes peruanos/as son deficientes. El alto costo de la vivienda en Chile y la necesidad de ahorrar dinero para enviar a sus familias hace que tiendan a vivir agrupados en espacios reducidos. Particularmente severa es esta situación a su llegada. En esos momentos quienes no cuentan con familiares por los que puedan ser acogidos, suelen alojarse en hospedajes de baja calidad, en sectores de clase media-baja y baja. En ellos arriendan colchones o en el peor de los casos incluso un pedazo de suelo y una frazada para taparse, Pero no son sólo las condiciones del alojamiento las que merman las condiciones de vida de los peruanos y las peruanas inmigrantes en Chile. Otro problema al que se ven enfrentados/as, es al trato de los dueños/as de estos hospedajes. Según Milos,⁸⁴ los dueños de éstos retienen la documentación de los inmigrantes y los enseres que poseen; además, los encierran no dejándolos salir, lo que los imposibilita conseguir trabajo. Esto se desarrolla en un contexto de amenazas de ser desalojados o de ser denunciados a la policía, en el caso de encontrarse en la condición de indocumentados.

Con el proceso de establecimiento en el país, mejoran las condiciones de vivienda. El siguiente paso es por lo general el arriendo de una pieza que comparten con otras personas, en promedio de tres a cinco, aunque en algunos casos llegan a diez⁸⁵.

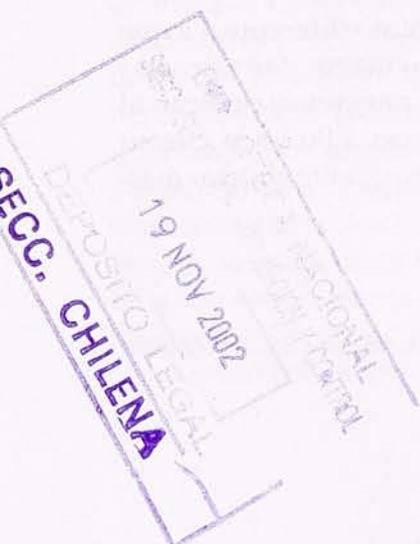
La situación de las mujeres en este sentido es un tanto diferente, ya que sus condiciones de alojamiento no dependen en su mayor parte de ellas mismas. Como vimos en un alto porcentaje estas mujeres se dedican al servicio doméstico con el régimen puertas adentro. Ello hace que su necesidad habitacional esté cubierta. Este hecho les permite ahorrar más.

⁸⁴ Milos, J.D. Op.Cit.

⁸⁵ El 6% de los encuestados en el estudio realizado por la Misión Scalabriniana, declaró cohabitar con entre 6 a 10 personas. Cf. Valdés, K. Op Cit. Pág. 22.

No obstante una práctica frecuente es el arriendo de piezas para los días domingos, para tener un lugar dónde descansar.

Según las autoridades, no existen restricciones hacia los inmigrantes para el acceso a viviendas propias, sino solo poseer los ahorros que exige el Estado. Sin embargo, sólo un muy bajo porcentaje de inmigrantes peruanos y peruanas ha podido acceder a una casa propia, Las explicaciones para ello son varias y corresponden a situaciones distintas. Por un lado debido a lo reciente de la migración. En segundo lugar, porque para muchos, sea efectivo o no, su presencia en Chile es concebida como temporal. Y en tercero el dinero ahorrado tiene por objetivo cubrir las necesidades de su familia en el Perú.



5. RECOMENDACIONES

- Exhortar al Gobierno de Chile a firmar y ratificar todas las convenciones y recomendaciones adoptadas dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo relativas a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes.
- Adopción de acuerdos bilaterales entre Chile y Perú para promover y proteger los derechos de las trabajadoras y los trabajadores migratorios.
- Elaboración de una política migratoria por parte de Chile no restrictiva y acorde con la realidad globalizada e integracionista actual.
- Reconocimiento por parte de los gobiernos de Chile y Perú de las condiciones particulares que afectan a las trabajadoras migrantes y de la necesidad de crear programas especiales para ellas.
- Generación de medidas que incentiven la regularización de los y las migrantes en situación de irregularidad.
- Creación por parte del gobierno de Perú de una oficina de información consular especial para la orientación de emigrantes respecto a sus derechos, deberes, procedimientos, en los países de destino.
- Rebaja de las tasas por concepto de trámites consulares (Consulado de Perú).
- Celeridad de los organismos chilenos en la tramitación de las solicitudes de visa.
- Promover la formación y capacitación de los agentes que tienen responsabilidad en la aplicación de la normativa migratoria acerca los derechos de los/as inmigrantes.
- Controles laborales más estrictos del cumplimiento de la normativa relativa a empleo doméstico.

- Implementar urgentemente programas de acceso a la atención en salud de quienes se encuentran en condición indocumentada. Ello en consideración a razones de salud pública y de respeto a sus derechos fundamentales
- Fomentar campañas de información en salud entre la población inmigrante.
- Realización de programas informativos y preventivos en salud reproductiva dirigidos a la población inmigrante peruana.
- Sancionar conductas discriminatorias en razón de nacionalidad y etnia en establecimientos escolares.
- Impulsar programas de acercamiento cultural entre niños y niñas inmigrantes y niños y niñas chilenos.
- Respeto a los valores culturales y nacionales de niños inmigrantes en las escuelas. Se recomienda especialmente una revisión de la interpretación histórica de las relaciones entre Chile y Perú.
- Impulsar una ley antirracista que prevenga y penalice prácticas xenófobas y discriminatorias.
- Implementar acciones de defensa y promoción de los derechos de los/as migrantes desde la sociedad civil.
- Generar espacios de discusión pública de manera de sensibilizar a la opinión pública sobre el tema de las migraciones y promover prácticas democráticas y pluralistas.
- Reconocimiento y tratamiento del tema migratorio bajo la perspectiva de los Derechos Humanos.
- Generar por parte del Gobierno de Chile una institucionalidad adecuada a la temática migratoria actual con la creación de un departamento o subsecretaría que se encargue del tema.

Este documento elaborado por la Fundación Instituto de la Mujer tiene como objeto presentar la situación de las mujeres inmigrantes peruanas en Chile en el marco más general de la creciente migración desde la Comunidad Andina hacia este país. Varios son los fines que esperamos alcanzar con esta publicación.

Por un lado, sensibilizar a las especificidades de género que reviste el fenómeno migratorio. Visibilizar estas particularidades es un primer paso para atender a este sector, el que alberga uno de los segmentos poblacionales más vulnerables en situaciones migratorias.

Por otro lado, nuestra intención es poner en evidencia la situación de la inmigración peruana femenina en Chile, sobre la que se ejerce la acción combinada de discriminaciones por causa de nacionalidad, etnia, género y clase.

Finalmente, este documento se propone aportar debate acerca de las dimensiones discriminatorias, xenófobas y racistas potenciales que amenazan a las sociedades en las respuestas que dan a los fenómenos migratorios y que afectan de manera principal a hombres y mujeres que traspasan sus fronteras nacionales en busca de horizontes más prometedores.



FUNDACION
INSTITUTO
DE LA MUJER